

127

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1937

AÑO XXXI • N° 268



# EL OBRERO GRAFICO

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

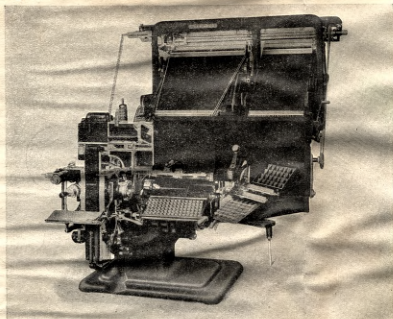
FUNDADA EN EL AÑO 1907 • CON PERSONERIA JURIDICA • MORENO 1467, Bs. AIRES

La nueva

# INTERTYPE

Modelo "C 4 - 4 S. M."

CON 4 MAGAZINES CENTRALES Y 4 AUXILIARES



SOLICITE DETALLES A SUS REPRESENTANTES:

**The River Plate Supply Co. S. A.**

769-MORENO-775 — Teléfonos: 33 (Av.) 1419 y 1600 — BUENOS AIRES

**ALTA CALIDAD**

PARA BUENAS IMPRESIONES



FABRICA DE TINTAS Y FUNDICION DE CILINDROS  
HUMBERTO I. 153 U. T. 33, 5304-1582 Bs. AIRES

# TINTAS GRAFICAS DE ALTA CALIDAD



**Shepherd & Cía.  
S. R. Ltda.**

Surtido completo  
de Tintas para  
suplir los requere-  
mientos de impre-  
siones de toda  
índole



**Bdo. de Irigoyen 842  
U. T. 23, B. Orden 2299**

## Luis Heber

en sus nuevos y amplios talleres eje-  
cuta la mejor calidad en

**FOTOGABADOS  
FOTOCROMO  
FOTOCOLOR**

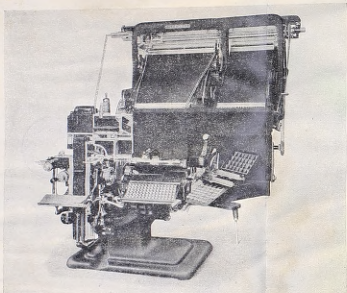
**VENEZUELA N.º 151-53  
U. T. (34) Defensa 2026 y 2027**

La nueva

# INTERTYPE

Modelo "C 4 - 4 S. M."

CON 4 MAGAZINES CENTRALES Y 4 AUXILIARES



SOLICITE DETALLES A SUS REPRESENTANTES:

## The River Plate Supply Co. S. A.

769-MORENO-775 — Teléfonos: 33 (Av.) 1419 y 1600 — BUENOS AIRES

**ALTA CALIDAD**  
PARA BUENAS IMPRESIONES



FABRICA DE TINTAS Y FUNDICION DE CILINDROS  
HUMBERTO L. 153 U. T. 33, 5304-1582 Bs. AIRES

# TINTAS GRAFICAS DE ALTA CALIDAD



Shepherd & Cía.  
S. R. Ltda.

Surtido completo  
de Tintas para  
suplir los requeri-  
mientos de toda  
indole



Bdo. de Irigoyen 842  
U. T. 23, B. Orden 2299

## Luis Heber

en sus nuevas y amplios talleres eja-  
cuta la mejor calidad en

FOTOGRAFADOS  
FOTOCROMO  
FOTOCOLOUR

VENEZUELA N.° 151-53  
U. T. (34) Defensa 2026 y 2027

PAPEL IMITACION HILO  
"ZENITH BOND"  
PAPEL LIBROS  
"ZENITH LEDGER"

PAPELES  
CARTULINAS  
y Materiales para  
las Artes Gráficas

# LUIS POMINI

IMPORTADOR

Extensa y permanente surtido de papeles  
libros de derechos de aduana ley N.° 11.588  
en los siguientes tipos: ILUSTRACION Y  
SEMILUSTRACION; OBRAS BLANCO Y  
CHAMOIX; OBRAS INTERMEDIA Y SE-  
GUNDA; PAPEL REVISTA, OFFSET,  
PAPELES PLUMA ESPARTO, primera  
y segunda e intermedia; PAPELES EDI-  
CIONES DIARIO.

CASA CENTRAL  
ALBA 2044-46  
URUGUAY 7 47-5011 5012-5013  
SECUBRAL ROSARIO  
SAN JUAN N.° 885  
TELEFONO 26532

# Taller de FOTOGRAFADOS

## VACAS Hnos.

EDIFICIO  
"EL MATTINO D'ITALIA"

CLISES  
FOTOLITOS  
TRICROMIAS

MAIPU 264 — U. T. 38-3707

## Servicios profesionales para los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense

### Dr. ANÍBAL O. MIRÓ

Médico del Servicio de Garganta,  
Oído y Nariz, del Hospital Rivadavia.  
CLINICA GENERAL  
TUCUMÁN 1746 — U. T. 35-5623  
Horas de consulta: de 10 a 20 horas ho-  
rario, todos los días.

### Dr. SAMUEL VAINIKOFF

ENFERMEDADES DE LA  
BOCA Y LOS DIENTES  
CORRIENTES 1373 — 2.º Piso  
U. T. 31, Rivadavia 9244  
GIEGIA - CLINICA - PROTESIS  
Horas de consulta: Todos los días hábil-  
es, de 12 a 19 horas. En caso de urgen-  
cia, fuera de horario, solicitar ho-  
ra de teleconsulta.

### Dr. GASTÓN HAHN

CLINICA GENERAL PULMONARES  
en — Médica del Hospital Alvar.  
BARTOLOME MITRE N.º 4349  
U. T. 65, Caballito 3696

### CLINICA CENTRAL

MAIPU 446 - U. T. 31-2863  
Clínica - Ginecía - Odontología - Vestras  
Garganta - Nariz - Oído - Bases X  
Urología - Internista - Dermatología  
Laboratorio propio  
AYUDIA POR EFECTIVISTAS  
Primera consulta gratis - Recolección Vas-  
tremas 12 y 13 - Hospital 20  
Alcance mensuals cívicos  
A los socios de la Federación Gráfica  
Bonaerense se les efectúan un descuento  
del 30 % sobre estos precios o cualquier  
otro que se convenga.

ABIERTA DE 9 a 12 HORAS

### CLINICA Y LABORATORIO DENTAL

### Dr. ENRIQUE ROSENZVIT

Dirigido por el  
Dr. ENRIQUE ROSENZVIT  
R. PENA 287  
Horas de consulta: de 9 a 12 y de 14 a  
20 — Consultas y urgencias de 9 a 12  
No se cobra honorario a su insomocion que  
sea consultante o paciente de un familiar  
tiene derecho a solicitar a la CLINICA  
sus servicios odontológicos, quedando de  
las prescripciones siguientes:  
1.º Clínica gratuita (dentadura, anestesia),  
2.º Honorarios de los diagn. y  
3.º Consultas y preparaciones.  
25 Toda preparación de dentaduras por  
empleadoras, dientes artificiales,  
cristales, etc., será reducido en 40 20  
por ciento de su importe.  
30 SE ACORDAN LAS FACILIDADES DE  
PAGO.  
NOTA: La clinica ha sido trasladada a  
la calle Rodríguez Peña 287 con Bar-  
toloome, habiéndose aumentado el número  
de sus consultorios dentales, como tam-  
bién el de profesionales—todas estas de  
previa y personalísima comprobación  
consignándose así un servicio más afec-  
tivo y extendiendo las horas de atencio-  
na.

### Dr. GREGORIO SIRLIN

Antes diplomado de las Hospital de  
Paris — Médico del Hospital Alvar.  
ENFERMEDADES INTERNAS  
Aplicación de ONDAS CORTAS  
Bajo Urofascios, Diatermia  
Ultravioleta D. 14 y 3  
URUGUAY 1320 U. T. 47-8246  
RIVADAVIA 1320 U. T. 35-4220

### Dr. ESTEBAN ETRIN

Radiografías  
Doblamente diagnosticadas  
\$ 10 -  
Coronel Díaz 2340 - U. T. 71, 7767

### INOCENCIA M. de ANDRÉS

Con título de la U. de Buenos Aires y  
Madrid Doctora en el Extranjero y Con-  
sultante en Ginecología.  
Ficso con derecho a asistencia, solo  
días de prestación y farmacia. 8 70  
Consultas gratis - Precios reducidos  
Atiende cualquier caso sin dolo  
U. T. 38-3707

### ANGELA MERCEDES LOPEZ

Partera  
Atiende a las señoras, repasa de los tra-  
ces y familiares, presta asistencia ex-  
pedida por Secretaría.  
VERBAL 1162 U. T. 40-5270

### CONSULTORIO JURIDICO

de la  
F. G. B.  
a cargo del

### Dr. ANTONIO D. PALAZZO

Atiende gratuitamente a los asociados  
los VIERNES de 18 a 19 horas en  
caso de

### Dr. Bmc. A. FLORINI

Abogado  
Asesor Civil, Comercial, Criminal  
y Legación Ultramar  
PARANA, 608 U. T. 35-4220

Para usar derecho a los servicios profesio-  
nales de estos profesionales, los asociados  
deben mostrar de qué institución se  
nombra secretario, todos los días, de 9 a  
12 horas U. T. 38-3707

## ¡Consumátum Est!

Ya están en las garras del fascismo mussoliniano los camaradas Fioravanti, Pini, Pierruncione y Pedro y Emilio Fabretti, militantes del gremio de la construcción contra los cuales se ensañó el odio reaccionario y la persecución policial. Epiloga así un episodio que debe servir de lección al proletariado argentino, si quiere salir indemne de los ensayos fascio-nazistas que están introduciendo en el país las autoridades surgidas después del movimiento seditioso del 6 de septiembre de 1930, para las cuales, bueno es repetirlo, en cada militante de la organización sindical obrera hay un delincuente en potencia, un pistolero, contra el cual debe defenderse la sociedad recurriendo a todos los procedimientos habidos y por haber.

Intútiles han sido en este caso las reclamaciones unánimes de la organización obrera, con la Confederación General del Trabajo a la cabeza, y las críticas de todos los órganos de opinión, que señalaron la deportación de esos trabajadores como una injusticia, que, consciente o inconscientemente, venía a ser una satisfacción de las autoridades a las pretensiones y deseos de las empresas fascistas que explotan el ramo de la construcción. Contra todo, y a pesar de las promesas formuladas, la ignominia se ha consumado.

No creemos que sea éste el momento de hacer la crítica de los métodos ensayados para obtener la libertad de los compañeros deportados. Oportunamente dimos nuestra opinión al respecto, señalando la necesidad de

declarar la huelga general, a la que ha sabido apelar en otras oportunidades la clase trabajadora argentina. Lo que corresponde ahora es tomar las medidas del caso para impedir que se reproduzcan semejantes hechos, comenzando por repudiar y combatir la ofensiva iniciada por las autoridades contra el movimiento sindical, algunos de cuyos militantes están amenazados de ser expulsados del país si no abandonan los cargos que ejercen en sus respectivas organizaciones por mandato expreso de los trabajadores asociados en las mismas.

Se nos informa en el momento de escribir estas líneas que esas absurdas pretensiones han sido dejadas sin efecto por la policía, luego de las gestiones que son del dominio público. Sin embargo, al mismo tiempo que se dan estas noticias, la prensa del país se hace eco de un hecho insólito. Un periodista americano, corresponsal de un diario estadounidense, habría sido invitado a abandonar el país en virtud de que los usufructuarios de la dictadura brasileña se sentirían molestos por las noticias que remitía dicho corresponsal al otró que representa.

Bueno es, después de los hechos ocurridos, recibir las promesas de las autoridades con alguna reserva, con beneficio de inventario, como suele decirse, e iniciar las acciones conducentes a obtener el respeto debido por las libertades, los derechos y las garantías que consagran la Constitución Nacional y las leyes que nos rigen.

El movimiento obrero — lo he-

mos dicho muchas veces y lo repetimos ahora — no es una actividad delictuosa. Antes al contrario, en la Argentina y en todos los países civilizados del mundo está considerado por la gente bien nacida como una acción de bien público, destinada a tutelar los intereses del proletariado, a merced muchas veces de la voracidad y la sordidez de empresarios y capitalistas sin escrúpulos.

Desgraciadamente, no lo consideran así las autoridades que, como en el caso de los obreros de la construcción, se colocan en el plano inclinado de favorecer los designios de los verdaderos perturbadores del orden público.

Por eso las organizaciones obreras, y en particular la Confederación General del Trabajo, tienen un deber ineludible que cumplir: concertar las acciones que sean necesarias para poner un dique de contención a este desborde de arbitrariedades y de ilegalidad que venimos sufriendo desde hace siete largos años y que amenaza con dar al traste con todas las conquistas alcanzadas en materia de derecho sindical obrero.

Para secundar esa acción reclamamos un puesto en las filas, seguros de que todo lo que sepamos hacer en el sentido que dejamos expresado no ha de resultar estéril.

Y las primeras actividades en ese sentido deben iniciarse de inmediato, reclamando la derogación de esa ignominia que es la ley 4.144, moderna espada de Damocles que pende permanentemente sobre la organización sindical del proletariado argentino.

# Por los Talleres



## Casa Peuser

Tal como noticiamos en nuestro número anterior, una delegación integrada por obreros de las distintas ramas de este establecimiento entregó al administrador de la casa Peuser, señor Ponticelli, un petitivo de mejoras, en el que se destaca la solicitud de las vacaciones anuales pagas, de acuerdo con las prescripciones de la ley 11.729. El petitivo, que estaba referendado por la totalidad de los obreros que integran el personal de este importante taller, fué recibido, como debemos, por el señor Ponticelli, quien prometió a los delegados estudiarlo para poder dar a los mismos la respuesta correspondiente.

Estamos en condiciones de informar al personal que el señor Ponticelli ha planteado el asunto de las vacaciones anuales pagas en el seno de la sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina, de acuerdo con la noticia que insertamos en lugar aparte, donde damos nuestra opinión al respecto.

Consideramos oportuno, por eso, destacar que los camaradas de la casa Peuser no deben desanimarse en contacto con la Federación, cuyas actividades del momento están en su totalidad dedicadas a la materialización de esta sentida aspiración del gremio: la obtención en la presente temporada de las vacaciones anuales pagas.

Para ellos ha de ser luego la satisfacción de la conquista alcanzada y la no menos importante de haber contribuido a afirmar los prestigios de nuestra querida organización sindical.

## Compañía General Fabril Financiera

Sentimos la necesidad de destacar en nuestras columnas la plausible reacción que se ha operado en el ánimo de los colegas que trabajan en el importante establecimiento del epígrafe. Fruto de la comprensión con que dichos camaradas han sabido apreciar las razones que expusimos oportunamente en este mismo lugar.

En efecto; bastó que señaláramos en una sola oportunidad la abulia que demostraba una parte del personal de la Compañía General Fabril Financiera y el perjuicio que a sí mismos se ocasionaban quienes procedían de ese modo, para que, de inmediato, se notara un encomiable anhelo de volver por los fueros secundando en la medida de lo posible la tarea diaria de la organización.

Dijimos en aquellas oportunidades que los primeros en apreciar los beneficios de una acción semejante serían los propios obreros de la casa. Y los hechos no han de tardar en darnos la razón. Sabemos que entre todos los integrantes del personal, en las distintas secciones del estable-

cimiento, se abre camino la idea de reclamar a la casa el goce de las vacaciones anuales pagas, que, como es sabido, es ya una realidad en importantes talleres de la industria.

No creemos que sea del caso estimular a los compañeros que espontáneamente han tomado la iniciativa para que la lleven a la práctica. No es necesario. Lo que sí es del caso señalar es que quienes aspiran a conquistar un beneficio importante como el de las vacaciones no deben descuidar una labor importante, indispensable para ver materializada esa y otras mejoras: fortalecer los cuadros de la Federación Gráfica Bonaerense para que sea cada vez más provechosa y eficaz su gestión en favor de las condiciones de vida y de trabajo del gremio.

Los colegas de la Compañía General Fabril Financiera están en condiciones inmejorables para realizar una labor de esta naturaleza. Constituyen un equipo de trabajadores de capacidad técnica reconocida y prestan sus servicios en el establecimiento más importante de la industria, factores ambos que han de facilitar la tarea de organizar en nuestras filas a la totalidad del personal.

Estamos seguros de que así lo entienden los viejos amigos que, a decenas, cuenta en ese taller la Federación Gráfica Bonaerense, quienes no han de escatimar esfuerzos para que esta aspiración se materialice rápidamente.

## Casa Kraft

Hay en el cuadro de los personales de los establecimientos gráficos uno que en la mayoría de los casos permanece remiso a los llamados de la Federación. Es el de la casa Kraft.

No hemos de ser nosotros quienes sealemos este hecho ensayando algún calificativo para con los colegas de ese establecimiento. Sabemos demasiado la serie de contratiempos con que tropiezan para poder dar cumplimiento a sus deberes para con el Sindicato. Pero es nos ocurre que algo fallará en los procedimientos que adoptan los amigos que la Federación Gráfica Bonaerense cuenta entre no pocos de los colegas de su casa, cuando el acercamiento de esos camaradas a las filas de la Federación se produce en forma tan lenta.

Correspondería, por eso, la revisión de esos métodos, para que la acción resulte más acendrada y provechosa. No es posible admitir que en momentos en que todos los talleres del gremio se movilizan en procura de una mejora tan importante como lo es la licencia anual paga, haya colegas que permanezcan remisos en establecimientos tan importante como el que nos ocupa.

No basta, en efecto, con la colaboración que muchos compañeros de ese taller nos

prestan hasta este momento. Es indispensable acelerar los trabajos tendientes a obtener en breve plazo la organización total del personal y la iniciación de las tareas que permitan solicitar a la casa, en la misma forma que se ha hecho en otros talleres, el goce de las vacaciones anuales pagas, para lo cual hay, estamos en condiciones de asegurarlo, la mejor predisposición de parte de todos los colegas.

Esporamos que este cordial llamado a la actividad sea suficiente para llamar a la realidad a los compañeros de este establecimiento, a quienes ofrecemos la colaboración de todos los elementos con que cuenta la Federación Gráfica Bonaerense.

## Casa Gotelli

Entre los compañeros de esta casa se ha producido también un encomiable acercamiento hacia las filas de nuestra Federación. Era, en verdad, hora de que pudiéramos anotar en nuestras columnas un hecho semejante, pues de ninguna manera podría explicarse el aislamiento de obreros que, como los de la casa Gotelli, integran un personal numeroso y calificado.

Lo cierto es que los colegas de este taller han vuelto por sus fueros, resueltos a conquistar las condiciones de labor a que tienen justo derecho, condiciones que han visto desmejoradas en la misma proporción en que han descuidado sus deberes para con la Federación Gráfica Bonaerense. Nunca, en efecto, se han violado en la casa Gotelli con tanta frecuencia y en tan gran escala las disposiciones de la legislación del trabajo y las condiciones de labor establecidas como desde el momento en que el personal empezó a desentenderse de sus obligaciones con la organización.

Destacamos, complicados, esta actitud de los compañeros de la casa Gotelli, y los exhortamos a perseverar en la acción iniciada, hasta que se vincule a la organización el resto del personal.

## Casa Colombatti y Cia.

Entre los personales que han obtenido el goce de las vacaciones anuales pagas figura el de la casa del epígrafe.

Como se recordará, en nuestro número correspondiente al mes de septiembre próximo pasado dimos cuenta de la presentación de un petitivo de mejoras consistente en algunos aumentos para obreros aprendices y ponepliegos que, a nuestro juicio, no estaban en tarifa, y el goce de las vacaciones anuales pagas. Tal como informamos en aquella oportunidad, una delegación integrada por dos miembros de la Comisión General Administrativa se entrevistó recientemente con el señor Colombatti, a quien le solicitó la ra-

tificación de la noticia que la dirección del establecimiento había dado al personal y según la cual la casa concedía al mismo la licencia anual solicitada, en la forma en que fué acordada oportunamente por el Establecimiento Gráfico Argentino a su personal obrero.

Los delegados que entrevistaron al señor Colombatti fueron deferentemente atendidos por éste, quien les ratificó la información que damos más arriba, agregando que, de acuerdo a lo convenido, la casa había procedido a mejorar los salarios de los aprendices y poncepléjos, cosa que seguiriendo haciendo en lo sucesivo.

Al dar cuenta al gremio del feliz resultado de esta gestión, destacamos la misma a la consideración de todos los colegas, y la señalamos como ejemplo para que la acción de los obreros de la casa Colombatti sea imitada en todos los talleres.

## Casa Bell

No hace mucho nos ocupamos en este mismo lugar de la casa del epígrafe y no por cierto para hacer un elogio de las condiciones de trabajo a que en ella está sometido el personal obrero.

Desgraciadamente debemos insistir en las apreciaciones de nuestro comentario anterior, pues la situación en nada ha variado. Siguenes violando en esta casa las disposiciones de la legislación del trabajo, aun cuando estamos informados de que la dependencia encargada de velar por su cumplimiento en numerosas oportunidades ha aplicado multas a estos industriales.

Hay algo, sin embargo, que queremos destacar en este nuevo comentario. Es la inteligente y sensata resolución que ha tomado el personal de esta casa, que se ha enrolado en su totalidad a las filas de nuestra Federación, manifestándose resuelto a no tolerar nuevas transgresiones.

Informada, por otra parte, la Comisión General Administrativa de que en el Departamento Nacional del Trabajo, por un error de interpretación del decreto respectivo, se ha acordado a esta casa la autorización pertinente para trabajar los días sábados por la tarde y los domingos, ha iniciado las gestiones del caso para obtener la anulación de esa franquicia, por cuanto no lo corresponde.

Veremos si lo que no es atendido por la fuerza del razonamiento por este señor industrial, empujado en imponer los horarios y las condiciones de labor más absurdas, es atendido por la razón de la fuerza de su personal organizado que ya le ha comunicado su decisión de no trabajar sino de acuerdo con las normas establecidas por la legislación vigente y el reglamento de trabajo.

## Casa Salas

A raíz del despido de un colega de la casa Salas (ex Bonasesca) el obrero afectado requirió la intervención de la Federación para su reincorporación al puesto de trabajo.

Con este motivo, la Comisión General Administrativa encomendó a la Secretaría las gestiones del caso ante los señores industriales.

Planteadas la reclamación correspondiente ante el patrono por el secretario general y un empleado de la Administración de la Gráfica, éste se negó a acceder a lo petitionado alegando una serie de razones.

Cuando la Comisión General Administrativa fue a reunir al personal de la casa para insistir en la reclamación efectuada, el camarada despedido manifestó que deseaba acogerse a las disposiciones del Código de Comercio, reclamando por vía judicial la indemnización que le correspondía.

Por este motivo se dió por terminado el asunto dando intervención al asesor letrado de la Federación.

## Establecimiento Gráfico Argentino

Una delegación integrada por el secretario general de nuestra Federación y el secretario de la subcomisión de fotograbadores, entrevistó recientemente al señor J. E. Compiani, director del Establecimiento Gráfico Argentino, a quien solicitó algunas mejoras en los salarios de varios obreros de la casa que no están en tarifa.

Planteadas la cuestión por nuestros representantes, el señor director manifestó a los mismos que estudiaría el pedido formulado, prometiendo dar oportunamente una respuesta.

Nuestros delegados dejaron, al retirarse, en poder del señor Compiani, una nota en la que la Comisión General Administrativa concreta el peticionario formulado.

## Ministerio de Agricultura

Los compañeros de los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura requirieron recientemente la intervención de la Comisión General Administrativa de nuestra Federación a raíz de una medida tomada por el director del establecimiento que puso en suspenso las vacaciones que estaban realizando los obreros.

Respondiendo a este pedido una delegación del sindicato entrevistó al señor Mastanza, ante quien planteó la cuestión. El señor director manifestó que la medida había sido tomada por la superioridad en virtud de que el repunte de trabajo en obra reclamaba la presencia de todo el personal en el taller.

Ante estas manifestaciones nuestros re-

presentantes se entrevistaron con el señor director de propaganda del Ministerio, resolviendo la Comisión General Administrativa, después de esta gestión, plantear el asunto ante el doctor Cárcano, para solicitarle que el personal siga haciendo las vacaciones en cuanto las actividades del taller lo permitan y sin perder el derecho a las licencias del año en curso.

Ante lo expresado por los obreros de la Comisión General Administrativa, quienes en cumplimiento de lo resuelto entregaron al doctor Cárcano la nota que transcribimos a continuación:

"A S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, Dr. Miguel Ángel Cárcano. S. D.

"De nuestra mayor consideración: "Tenemos el agrado de dirigimos al señor Ministro, interesándonos por la solución de un problema que se le ha creado al personal obrero de los talleres gráficos adscritos a la cartera a su cargo, con motivo de la resolución tomada por la Dirección de los mismos y según la cual han sido suspendidas en el corriente año las licencias que venían gozando los colegas de ese establecimiento, en cumplimiento del decreto dictado oportunamente por el Poder Ejecutivo.

"Antes de molestar la atención de S. E. esta Comisión General Administrativa ha solicitado informes del señor Director de los talleres gráficos y de la Dirección General de Propaganda del Ministerio a su cargo, habiéndosele manifestado en ambas gestiones que la medida había sido tomada en virtud de que el aumento de las tareas en el establecimiento erigía el congreso de todos los obreros durante el último mes del año en curso. Reconocemos que la medida es ineluctable, en cuanto ella encuadra dentro de las disposiciones del Poder Ejecutivo a que hacemos referencia, pero consideramos oportuno solicitar la intervención del señor Ministro a fin de que en la primera oportunidad propia se tomen las disposiciones del caso para que los sean acordadas las licencias a aquellos obreros que por las razones expuestas no gozaron de las vacaciones anuales correspondientes al corriente año.

"Hacemos notar a S. E. además, que no sería equitativo que una parte del personal que, según nuestros informes, es reducida, perdiera su derecho a la licencia anual, máxime cuando bastaría que la Dirección de los talleres accediera a programar la fecha en que cada obrero obrero pudiera realizarla sin que por ello se perturbara en lo más mínimo el ritmo de producción de los talleres gráficos.

"Dejamos, pues, formulado el peticionario, seguros de que el señor Ministro tomará las medidas necesarias para que se concilien las licencias del año en curso a todos los colegas de los talleres gráficos, con lo cual dará satisfacción a una justa aspiración del personal.

"En tal espera, nos complacemos en solidarizarnos con vuestra más distinguida consideración. "Por la Comisión General Administrativa. — Secretario general."

# GRABULO

## SUCURSAL BUENOS AIRES

FUNDICIÓN DE TIPOS . FABRICA DE MÁQUINAS GRÁFICAS  
MANUFACTURA DE RAYAS PUNTILLADO Y AZURES DE BRONCE  
TIPOS DE MADERA . INTRODUCIDORA DEL PAPEL MARCA "SURGO"

Paseo Colón 542/44 - Telefonos 34, Defensa 0433 0461 0462

# Presentóse un Proyecto de Ley Creando el Directorio de la Imprenta Nacional

Nuestra Federación ha tenido que intervenir en numerosas oportunidades ante las autoridades del Estado para reclamar sean respetadas las condiciones de trabajo de los colegas adscriptos a los personales de los establecimientos oficiales. Recordamos a este respecto las largas gestiones realizadas hace algunos años, durante el régimen de la dictadura, para obtener la reincorporación de numerosos compañeros de los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura que habían sido dejados cesantes arbitrariamente y la serie de gestiones que, según damos cuenta en cada oportunidad desde las columnas de **EL OBRERO GRAFICO**, realiza en otras dependencias la Comisión General Administrativa.

Siempre hemos sostenido ante las autoridades la necesidad de unificar el régimen de explotación de las imprentas oficiales, implantando un sistema que tendiera a normalizar en todo sentido las actividades que en ellas se realizan. Por lo demás, es conocida la justa aspiración de los colegas que trabajan en esos establecimientos, los cuales desean figurar en el presupuesto de la Nación con la especificación clara y explícita de la función técnica que desempeñan, además de otras garantías de estabilidad en sus puestos de labor que el Estado está en la obligación de asegurar.

En el último período parlamentario ha sido presentado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que tiene a implantar un régimen racional de explotación de esos talleres, proyecto que, de convertirse en ley, no sólo dará satisfacción a esas legítimas aspiraciones sino que contribuirá a asegurar un mejor resultado en las tareas que realizan los establecimientos oficiales.

El proyecto a que nos referimos, que publicamos para conocimiento de los asociados, ha sido presentado por los compañeros **Goca y Ramicón** y fué destinado a estudio de la Comisión de Legislación General.

Artículo 1º — Integrado por los directores de los talleres gráficos del Congreso Nacional, Ministerio de Agricultura, Consejo Nacional de Educación, Dirección General de Correos y Telégrafos, Casa de Moneda, Instituto Geográfico Militar y Ferrocarriles del Estado, créase el directorio de la Imprenta Nacional.

Art. 2º — El directorio de la Imprenta Nacional, cuya presidencia será ejercida por uno de los miembros que lo integran, realizará las gestiones y todos los trabajos pertinentes a los efectos de lograr la coordinación y el mejor funcionamiento de los talleres gráficos de propiedad de la Nación, cuya dirección y administración estarán a su cargo desde la promulgación de la presente ley.

Art. 3º — Son facultades del Directorio de la Imprenta Nacional:

- Adquirir, por licitación pública, todas las materias primas, herramientas, maquinarias, etc., que se necesitan para el normal funcionamiento de

los talleres gráficos del Estado, debiendo realizar las adquisiciones indispensables para todo el año administrativo;

- Uniformar las distintas clases de libros, impresos, etc., que se utilizan en las reparticiones y oficinas nacionales, estableciendo los tipos de papel, etc., a emplearse en la confección de los mismos;
- Concentrar, en los casos en que ello sea posible, los talleres gráficos de las distintas reparticiones oficiales, a los efectos del mejor aprovechamiento del personal, maquinarias y demás elementos de que están dotados;
- Reglamentar, de acuerdo con la organización gremial de los obreros gráficos, las condiciones de trabajo, salarios, licencias, etc., para los personales de los distintos talleres, a fin de que en todos ellos rija un reglamento uniforme;

e) Ocupar el personal técnico indispensable para el desarrollo de la labor en los talleres, solicitando a la bolsa de trabajo de la organización gremial de los obreros gráficos;

f) Realizar las gestiones pertinentes a fin de que en el anexo de la ley de presupuesto de la Nación correspondiente a la Imprenta Nacional, los obreros y empleados figuren con la designación clara y explícita de la función o labor que desempeñan;

g) Ordenar la distribución de los trabajos que encomiendan las reparticiones del Estado entre los distintos talleres, consultando siempre su respectiva capacidad técnica;

h) Llamar a licitación pública para la provisión de aquellos trabajos que no fuese posible, por razones de fuerza mayor, confeccionar en los talleres oficiales que integran la Imprenta Nacional. Para intervenir en las licitaciones a que se refiere el párrafo anterior, los establecimientos de la industria privada deberán demostrar que cumplen las disposiciones de la legislación del trabajo en vigencia y que abonan a sus obreros los salarios convenidos con la respectiva organización gremial, presentando un certificado expedido por la misma.

Art. 4º — Los miembros del directorio de la Imprenta Nacional desempeñarán sus funciones con carácter honorario.

Art. 5º — Todas las oficinas y reparticiones dependientes del Estado están en la obligación de solicitar al directorio de la Imprenta Nacional los formularios, libros, impresos, etc., que accedida con tiempo prebendial a fin de que el citado organismo pueda encomendar su ejecución al taller que corresponda, de acuerdo con el artículo 3º, inciso g), de esta ley.

Art. 6º — El Poder Ejecutivo suministrará al directorio de la Imprenta Nacional los elementos necesarios para el cumplimiento de su misión, destinando a ese



**GUILLERMO  
EISENSTEIN**

MAQUINAS Y ACCESORIOS  
de ocasión para las Artes Gráficas.  
Tintas, Barnices y Aceites  
para Imprentas y Litografías.  
SOBRES Y PAPELES

Defensa esq. Moreno  
Unión Telef. 33, Av. 1261  
Buenos Aires

efecto la suma de \$ 50.000 moneda nacional.

Art. 7º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las precripciones de la presente ley.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Señor Presidente:

La creación de la Imprenta Nacional es, desde hace muchos años, una sentida necesidad de la Nación, y su instalación ha venido siendo postergada reiteradamente con enormes perjuicios para la economía pública. No es, por eso, un asunto nuevo, pues en distintas oportunidades, y sea en el Honorable Senado o en la Honorable Cámara de Diputados, se han presentado proyectos de ley que encaranaban la solución de un asunto de tanta trascendencia e importancia, sin que hasta el momento llegaran a materializarse.

Una rígida ojeada sobre la forma en que en la actualidad satisficase sus necesidades en materia tan importante el Estado, nos llevaría a comprobaciones realmente lamentables. Basta citar a este respecto la forma inorgánica en que desarrollan sus actividades las distintas imprentas que funcionan anexas a algunas dependencias oficiales y los cuantiosos capitales que han debido invertirse para su establecimiento, para llegar a la conclusión de que es indispensable buscar de inmediato una solución adecuada a este problema, que se agrava día a día, a medida que las necesidades de la Nación se hacen más perentorias.

Actualmente funcionan establecimientos gráficos en las siguientes dependencias oficiales: Congreso Nacional, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Correos y Telégrafos, Instituto Geográfico Militar, Penitenciaría Nacional, Consejo Nacional de Educación, Lotería Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Casa de Moneda, Hospicio de las Mercedes, Banco Hipotecario Nacional, Obras Sanitarias de la Nación, Cárcel de Encusados, Ministerio de Marina, Policía de la Capital, Ferrocarriles del Estado, Biblioteca Nacional, etc.

De más está decir que en todos estos establecimientos, algunos de ellos dotados de maquinaria y elementos modernos de la técnica, se trabaja con independencia absoluta, pues gozan de autonomía y responden única y exclusivamente a las necesidades de las reparticiones en que están instalados. No hay, por eso, entre los distintos establecimientos gráficos del Estado ninguna relación de entendimiento o coordinación para el mejor aprovechamiento de los elementos de que disponen; además, de que en la actual situación, cada uno de ellos adquiere individualmente materias primas, maquinarias, etc., indispensables para satisfacer sus necesidades.

La sola enumeración de los talleres gráficos del Estado da así, una idea de las enormes erogaciones que su establecimiento ha costado a la Nación. Y, por otra parte, la forma desordenada en que estos establecimientos desarrollan sus actividades y las condiciones antieconómicas con que se surten de los elementos necesarios para la realización de sus tareas, evidencian hasta qué punto es de urgente necesidad poner remedio a tal estado de cosas, encontrando la solución del problema en forma que permita, sin grandes erogaciones, sacar un mayor provecho inmediato y la posibilidad de una solución integral para un futuro no lejano.

La solución integral consistiría, señor presidente, en la concentración de todos

los talleres existentes, medida con la cual se obtendrían beneficios tales como los provenientes de la mejor utilización de los elementos con que se cuenta y que en la actualidad funcionan en forma harto deficiente por la dispersión de los mismos y la absoluta falta de coordinación que ya hemos anotado y que impide una explotación racional de los mismos.

A esta solución tendió el proyecto presentado al Honorable Senado por el ex senador don Manuel Láznez y que mereció sesión favorable de la alta Cámara en la sesión del día 23 de septiembre de 1905, sin que, desgraciadamente, se convirtiera en ley, pues no alcanzó a tratarse en Diputados.

En líneas generales, el despacho de la Comisión de Legislación del Honorable Senado que aconsejaba la sanción de la iniciativa a que hacemos referencia, establecía la concentración de todos los talleres gráficos existentes en aquella época —en número más reducido y, desde luego, de menor importancia de los que se encuentran en la actualidad— disponiendo que a cargo de la Imprenta Nacional estaría la confección de todos los trabajos del ramo que necesitasen las oficinas públicas, y, además, la publicación del Diario Oficial de la Nación Argentina, conteniendo leyes promulgadas, la versión taquigráfica de las Cámaras de Senadores y Diputados, las órdenes del día, las comunicaciones con los gobernadores de provincia, los tratados y protocolos ajustados con los nacionales extranjeros, las comunicaciones con los ministros, agentes diplomáticos y cónsules argentinos en el exterior, las liquidaciones diarias de las aduanas nacionales, el despacho de las mismas, las operaciones de la Tesorería General y todos los demás documentos que se produzcan en la administración del país, así como las sentencias de los tribunales federales y de la Capital y los avisos judiciales y administrativos.

Otras disposiciones de este proyecto que, como decimos, fue sancionado por el Honorable Senado, establecían que en el Diario Oficial de la Nación Argentina se insertarían también avisos del público; que se admitirían suscripciones del mismo por el

valor de costo, sin otro recargo que los de reparto y correo y la distribución gratuita y libre de franqueo a los miembros del Poder Ejecutivo, Congreso, magistrados, etc., y a las bibliotecas públicas, legaciones y consulados argentinos en el exterior. Por último se autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 300.000 moneda nacional para la instalación de la imprenta.

Informes similares a la del senador Láznez fueron presentados posteriormente por el ex diputado Rúa el 30 de julio de 1914, quien reprodujo su proyecto en dos oportunidades: el 18 de agosto de 1916 y el 29 de mayo de 1918, y por el doctor Rodolfo Moreno (hijo), en la sesión del 26 de junio de 1925.

Ya hemos dicho, señor presidente, que el momento de esta importante asunto sería la concentración de todos los establecimientos, de acuerdo con la sanción del Senado a que hacemos referencia. Pero si bien eso era factible hace más de 30 años, cuando, como ya lo hemos hecho notar, se asistía en su totalidad ni en importancia el número de talleres que están actualmente en funcionamiento, no sería posible intentarlo ahora sin contar con enormes recursos que, comprendemos, no es este el momento más propicio para obtener de la Nación.

Por este motivo, nuestra iniciativa tiende por el momento a dar las líneas generales, para evitar la agravación del problema que con el correr del tiempo se hará cada vez de más difícil solución, insituyendo además el organismo indispensable para la mejor y más racional explotación de los talleres existentes, organismo que irá creando, por las facultades de que estará investido, las condiciones adecuadas para llegar a la solución integral a que aspiramos.

Por el artículo 1º de nuestro proyecto se crea el directorio de la Imprenta Nacional. Este solo hecho traerá como resultado que desaparezca la actual anarquía que se nota, en virtud de la falta de coordinación de los distintos establecimientos del Estado, en las tareas que las numero-

**G. NAGEL & CIA**

FOTOCROMOS  
TRICROMIAS  
CLISES  
SLD

MORENO 2074-76  
BU-47-CUYO 4023 y 2938  
BUENOS AIRES



Con frío o  
con calor  
bebé  
**QUILMES**  
lo mejor

sus imprentas oficiales desarrollan actualmente.

El inciso a) del artículo 3º, al establecer como atribución del directorio de la Imprenta Nacional la adquisición de las materias primas, maquinarias, etc., indispensables para el funcionamiento de los distintos talleres puestos bajo su dirección y administración inmediata, pondrá término al actual sistema antieconómico que rige en cada uno de los talleres oficiales, permitiendo realizar esas operaciones en conjunto y en condiciones ventajosas de calidad y precio.

La uniformidad de las distintas clases de libros, formularios, impresos, etc., que se utilizan en las reparticiones oficiales, tal como lo establece el inciso b) de este mismo artículo, significará, también, ventajas apreciables, como las que se obtienen ya en algunas dependencias del Estado que ponen en práctica este sistema para el desarrollo de sus actividades.

La disposición contenida en el inciso c), podrá en principio de ejecución el plan tendiente a obtener la solución integral del problema. El directorio de la Imprenta Nacional, sin grandes gastos y previo estudio de las condiciones técnicas y económicas de cada taller, estará en condiciones de disponer el mejor aprovechamiento de la maquinaria, herramientas, operarios, etc., de muchos pequeños talleres oficiales, que en virtud de sus precarios recursos no están en condiciones de rendimiento y que, sumados en un mismo local, podrían dar una buena producción.

La reglamentación de las condiciones de trabajo del personal administrativo y técnico de la Imprenta Nacional, de acuerdo con la disposición contenida en el inciso d), tiene también a corregir la anarquía que impera en la actualidad en los distintos talleres gráficos, satisfaciendo, a la vez, con equidad y justicia, legítimas aspiraciones de los servidores del Estado.

Idénticas razones justifican la inclusión del inciso e), que ordena la ocupación del personal técnico inscripto en la bolsa de trabajo de la organización gremial de los obreros del ramo, que permitirá, por otra parte, terminar con favoritismos casi

siempre inevitables, dotando a los talleres de personal calificado.

El inciso f), tiende a obtener la creación de un anexo especial en la ley de presupuesto, destinado a solventar los gastos que irroga la Imprenta Nacional. Si se tiene en cuenta que en la actualidad es materialmente imposible conocer con mediana exactitud el monto de los gastos de la Nación en materia de libros, impresos, formularios, etc., y que pasa de pesos 2.000.000 mín. el importe de los trabajos que se encomiendan a la industria privada, no es difícil comprender el alcance de esta disposición de nuestra iniciativa, con la que se pondrá término a una situación irregular y a los perjuicios consiguientes. Además, al inscribir en la ley de presupuesto de la Nación a los empleados y obreros de los talleres gráficos oficiales con la designación clara y explícita de la función e labor que desempeñan, se dará satisfacción a una reclamación formulada insistentemente por esos trabajadores, y se obtendrá un mejor ordenamiento, que

permitirá conocer en todo momento y con la mayor claridad la situación en que se encuentra la Imprenta Nacional.

Por el inciso g), el directorio de la Imprenta Nacional está facultado para recibir las órdenes de las distintas reparticiones a fin de encomendar la ejecución de los trabajos a los talleres del Estado, teniendo en cuenta la capacidad técnica de cada uno. Con esta disposición se evitará que los trabajos sean entregados a establecimientos que no cuentan con los elementos técnicos indispensables para producirlos en las condiciones ventajosas que resultan de encomendar las tareas a los talleres, consultando de antemano la capacidad productiva y técnica de cada uno.

Por el artículo 5º se establece que todas las oficinas y reparticiones del Estado deben pedir los formularios, impresos, libros, etc., que necesitan, al directorio de la Imprenta Nacional, para que este organismo ordene su ejecución en el establecimiento más apropiado. Esta disposición permitirá, también, el ordenamiento de las tareas, comenzando por garantizar la ejecución metódica del trabajo y asegurando, también, una información oficial sobre los gastos que en materia de imprenta realizan las oficinas públicas. Oportuno es recordar a este respecto, que en el proyecto del ex senador Léniz a que nos referimos, se establecía también una disposición semejante, enagando a los funcionarios o empleados públicos que ordenaran la ejecución de trabajos en otros talleres, a los que obligaba a responder personalmente por el valor de los mismos, que sería descontado de sus haberes por la contaduría.

Al establecer que sólo serán entregados a la industria privada y por licitación pública los trabajos de imprenta de grandes de fuerza mayor no puedan ser ejecutados en los talleres oficiales, perseguimos el propósito de aprovechar toda la capacidad productiva de las imprentas del Estado. De más está decir que la industria privada sólo interviene en las licitaciones por razones de lucro, lo que es un motivo más para limitar la entrega de trabajo en la medida de lo estrictamente necesario.

La disposición que obliga a los talleres de la industria privada que concurren a las licitaciones a certificar que dan cumplimiento a las disposiciones de la legislación del trabajo en vigencia y que abonan salarios equitativos, es de rigurosa justicia, pues impide que lucren con trabajos de la Nación, industriales y capitalistas que no dan cumplimiento a las leyes que ésta dicta. Por lo demás, se evitará que entre los comerciantes e industriales concurrentes a las licitaciones de la Imprenta Nacional se recurra a una competencia desleal como la que se funda en el incumplimiento de la legislación del trabajo y en la explotación inhumana de los trabajadores, manejos a los que la Nación debe estar siempre en disposición de combatir solamente.

En mérito a la brevedad de estos fundamentos omitimos, señor presidente, antecedentes de legislación extranjera que abonan en favor de la sanción de esta iniciativa que ha de permitirle a la Nación tener dentro de breve plazo la imprenta que necesita para satisfacer sus necesidades en ese renglón tan importante de sus actividades. Ellos podrán obtenerse fácilmente por los colegas que integran la comisión a que se destine este proyecto que, esperamos, ha de ser aprobado por la Honorable Cámara.

Envíos por  
Contra  
Reembolso  
Postal

**VALIJA**  
SONORA PORTÁTIL  
con 6 discos  
y 200 pucs 30

Pedidos a "CASA CHICA"  
676 - SALTA - 676  
Anexo: 269, Bdo. de Irigoyen, 269  
Buenos Aires

# ¡FUERA DE AQUI!

## Imprecación a los aviadores italianos en su paseo comercial por Sud América

¿Qué buscáis en esta tierra, aviadores fascistas, fantasmas de la muerte que habéis falsificado vuestra Italia, la cuna de piel blanca que os ofreció la vida?

¿Qué buscáis en esta tierra, os preguntó, criminales nagantistas, asesinos de niños españoles?

¡Vuestro paseo por América es insolencia o es demencia!

Salid de nuestras tierras, salid de estas montañas limpias que saben hablar de las estrellas.

Fuera de Chile, fuera de América, asesinos, corazones podridos.

No vengáis a manchar nuestros paisajes con el olor a sangre que despiden vuestras manos.

Sangre de niños españoles, sangre de España, sangre nuestra que nosotros besamos, que nosotros amamos y bendecimos.

Sangre que se prolonga en nuestras venas, sangre que viene de nuestras madres y va a nuestros hijos.

Sangre sublime que crea continentes, sangre de España, sangre de madre, inagotable sangre que nosotros adoramos de rodillas.

¡Fuera de aquí!

¿Es insolencia o es demencia?

Comerciantes de la muerte, animales geológicos de nocturno aullido, mi tierra no es un burlón ni es una caverna ni la desamono cementerio.

Fuera de aquí, pájaros de mal agüero, aves de rapaña, que hasta el cielo ponéis hediondo.

Valientes frente a niños que lloran y mujeres indefensas, héroes frente a pueblos sin armas, sois el vértigo de la fuga apenas un árbol se equivoca y hace ruido de bombardeo.

Sois una ofensa a la auténtica Italia, sois la deshonra del hombre, la negación del hombre, sois la vuelta al dolmen, al mono de las finleblas, a la bestia en acecho.

Fuera de nuestras tierras sagradas hoy por ser hijos de España.

¿Es insolencia o es demencia?

Nuestros pueblos os maldicen porque llegáis chorreando sangre de niños y madres que viven en nuestros pechos.

Levantatos, pueblos de América, y expulsad a los sucios bichos de la tribu difunta.

No humillaréis nuestros ríos que cantan a España en su misma lengua con un acento a un poco más montañés.

No humillaréis nuestras selvas que son una alabanza trémula a su historia; no ensuciaréis los vientos de América, no injuriaréis nuestros paisajes colocados por el sol.

Al fondo de vuestros ojos hay pequeñas viñetas destruidas, caras de pájaros llenos de promesas, hay picicetos cortados que apenas ensayaban andar sobre su tierra, hay manitas que aplaudían al sol en las mañanas, hay bocas en la horrible mueca final anticipada por vuestros heroicos aviones, boca entre dos hilos de sangre cuyo resaca se levantará ante vosotros el día de vuestra muerte, hay labios de beso y leche que sólo sabían decir madre y no alcanzaron siquiera a llamarlas, labios que iban a cantar la vida

cuando vosotros los tremendos valientes la cortastis.

Aguiluchos de nubes sanguinarias.

Subían por el cielo a ensolar el cielo, a poner frenético el aire con su aliento de sepulcros y caballos desenterrados.

Pasaban sobre ciudades indefensas y sembraban la muerte en la inocencia y en las casas hinchadas y dejaban las paredes gimiendo y un mar de miembros aprendices saltando en olas desesperadas.

¿Por qué?, decid. ¿Por qué gritaban las madres girando enloquecidas en torno a su dolor? ¿Por qué? ¿Por qué?

¿Quién os mandaba allí? ¿Con qué derochos metíais vuestra infamia en tierras

## CENA DE CAMARADERIA

Los obreros de los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación se reunieron recientemente en una cena de camaradería que se sirvió en el buffet de nuestra Federación.

A laalidad cena concurren numerosos camaradas del personal del taller que nos ocupa, y también miembros de la Comisión General Administrativa de la Federación.

La tenida gastronómica se desarrolló en un grato ambiente de cordialidad y camaradería proletaria y dió lugar a que demostraran sus habilidades algunos colegas que se asistieron arcaísticamente al servicio del café, luego de las libaciones de práctica.

Fué, en resumen, un acto simpático el de esta comida, que merece repetirse periódicamente por los personal de todos los talleres de la industria.

pléridas de verdaderos heroísmos y de verdaderas epopeyas?

¿Qué envidia impulsaba vuestras moteros trágicos y vuestras almas oscuras?

¿Quién os metía allí, pelates, miserables, teatro de calaveras espantadas de mis espaldas, corazones arrugados, piernas eléctricas de fuga?

¿Y ahora quién os manda aquí?

Decid al gran pelele, vuestro jefe, vuestro grotesco Duce, que puede tomar actitudes napoleónicas frente a todos los espe-

jos, imitar a los Césares en tarjetas postales; no impedirán que oligamos cruzar el procelso bajo sus plantas.

Fuera de aquí los monstruos, con la sangre chorreando en las manos, con las orejas llenas de alaridos infantiles ascendiendo y el clamor de millones de gargantas maternales, ese clamor que dejara temblando las noches de la tierra y los gemidos mutilados en mar y en un verso sin consuelo.

¿Es insolencia o es demencia?

Fuera de aquí, aviadores fascistas, somos hijos de España; su dolor es molido en nuestro pecho; su victoria será acretoria en nuestras almas; llevamos como una flor enorme el orgullo de sentirnos españoles; despreciamos vuestros ojos de buscadores de muerte, vuestra mirada de metralletas; primero os aseguráis que vuestras víctimas no están armadas y luego acetmetís, héroes de una epopeya de conejos en delirio; despreciamos vuestras piernas de fuga, vuestras manos con ruidos de chacales lejanos.

Fuera de aquí, en nombre de nuestras madres y sus hermanas muertas; fuera de aquí, en nombre de nuestros hijos y sus hermanos muertos.

Fuera de aquí en nombre de la cultura, en nombre de la dignidad de ser humano.

Fuera de Chile, en nombre de los chilenos; fuera de América, en nombre de todos los americanos que sienten el honor de los más vastos horizontes y comprenden la voz de su profundo origen.

Fuera de aquí, extranjeros de nuestra tierra, extranjeros del mundo, extranjeros del hombre.

Esto también es España.

Aquí también está España, está España mientras haya hombres cuyo pecho se agrande al sentir sus raíces; España, este nombre o aplasta, os revela en medio de la historia.

Fuera de aquí. ¿Es insolencia o es demencia?

Os odio, os aborrezco, seros sin luz; os odio porque España es mía y yo soy de ella; porque sus niños están creciendo en mi garganta y en un gemido que se convierte en maldición; os odio por todos los muertos que habéis echado en mis espaldas; os odio en nombre de mis muertos.

Corazones de estibador, florad si sois capaces todavía; florad por esos picicetos que llenaban de gracia el mundo; florad por esas pequeñas voces que corrían por el aire como globos azules; florad por esas bocas de beso y leche, de fruta y flor; florad por el entierro de la Tierra, por el cielo enlutado; florad por los árboles florando; florad por todas las madres que son una misma lágrima.

Id a equitarnos bajo la tierra; cavad vuestra tumba en un barro de escupido; no hay suficiente lápida para vosotros; echaos encima los Andes y el Himalaya; no hay suficiente lápida para cubrir vuestra ignominia.

Al fondo del planeta, en el último aliento de este astro desgraciado, porque vosotros lo habitáis en el más profundo rincón, bajo la maldición del hombre. — Vicente Huidobro.

## GUIARRA VALENCIANA

Reclame de "CASA CHICA" 1930

Acordeones

Citara

Gaitas

\$ 28.-



Construcciones más modernas en materiales plásticos y armados con arsticos filletes en sus bordes y capitales en su interior claviero mecánico—

Por embolsaje sólido cobramos \$ 1.60

Fedidos a CASA CHICA, Salts 676

ANEXO. Bdo. de Irigoyen 269 - Es. As. 16 T. 24 - 2693

# Gráficos y Metalúrgicos Inician u las Vacaciones Pagas en lo

La acción iniciada por la Comisión General Administrativa tendiente a obtener el goce de las vacaciones anuales pagas en todos los talleres de la industria ha comenzado a rendir sus frutos. Numerosas personas han reclamado en la Secretaría de nuestra Federación los formularios impresos a que nos referíamos en nuestro número anterior, figurando entre ellos el de la casa Canale, importante establecimiento de cromohojalatería, cuyos operarios se mantienen desde hace muchos años estrechamente vinculados a las actividades de la Federación Gráfica Bonaerense.

El petitorio formulado por los colegas de la casa Canale al directorio de la empresa fué refrendado también por los compañeros de la sección hojalatería, y ha tenido una derivación a nuestro juicio interesante, pues la casa ha llevado el asunto al seno de la Cámara Argentina de Cromohojalatería Mecánica, sección de la Unión Industrial Argentina en la que se hallan agrupados los patrones de esa especialidad.

Como decimos al principio, respondiendo al llamado formulado al gremio por la Comisión General Administrativa, los obreros de la casa Canale solicitaron el goce de las vacaciones en la casa, conviniéndose en esa oportunidad que el petitorio sería refrendado por todos los operarios del establecimiento, es decir, gráficos y hojalateros.

## EL PETTORIO OBRERO

Satisfaciendo esa solicitud, la Secretaría entregó a los compañeros del citado taller el formulario que publicamos a continuación, a cuyo pie firmaron todos los obreros.

"Buenos Aires, octubre 25 de 1937.  
"Al Directorio de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Vinde de Canale e hijos, Limitada. — Presente.

"De nuestra consideración:

"Los que suscriben, obreros del personal de talleres, tienen el agrado de dirigirse al Directorio solicitando el goce de las vacaciones anuales pagas, de acuerdo con las prescripciones de la ley 11.729, reformadora del Código de Comercio.

"No ignoran, sin duda, los señores directores, que después de las acordadas de las Cámaras de Comercio y de la Justicia de

Paz Letrada han quedado definitivamente aclarados los alcances de la citada ley, cuyos beneficios deben ser acordados por igual a los obreros y empleados del comercio y de la industria en general. La misma interpretación surge, por otra parte, de la abundante jurisprudencia acumulada por los tribunales competentes. Estimamos, por ello, innecesario extendernos sobre este particular.

Además de esta circunstancia, es público y notorio que ya son muy numerosas las casas que acuerdan a sus empleados y obreros las vacaciones anuales pagas. Y ellas han podido comprobar que el acordar ese beneficio a sus servidores, lejos de significar un perjuicio para la producción ha redundado en notorio provecho, ya que el merecido descanso estimula a los obre-

ros y los predispone para el mejor cumplimiento de sus deberes en los lugares de trabajo.

"Estamos seguros, por eso, que el petitorio que formulamos con el presente memorial será satisfecho por el Directorio, que completará así la obra que ya rinde al personal la colonia instalada en Mar del Plata para el uso de los hijos de los operarios.

"En tal espera, nos complacemos en saludar a los señores directores con nuestra consideración más distinguida."

## LA RESPUESTA PATRONAL

Varios días después de la presentación a los señores industriales del petitorio que dejamos transcrito más arriba, la casa hizo conocer su

## Las Vacaciones en la Sección

**H**A bastado que la Comisión General Administrativa exhortara al gremio a movilizarse para la obtención de las vacaciones anuales pagadas, para que numerosos personales llegaran a la Secretaría de nuestra Federación reclamando la intervención de la misma para hacer el correspondiente petitorio a las casas donde prestan servicios. Ya hemos mencionado en EL OBRERO GRAFICO cuáles son esos personales y los resultados obtenidos en cada una de las gestiones iniciadas.

El asunto toma ahora una derivación que conceptuamos muy interesante. Según nuestros informes, la cuestión estaría dilucidándose en el seno de la sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina y en la S. I. G. A. organismo de carácter Plantado por una importante firma de la industria, a la que fueron reclamadas las vacaciones anuales pagas por su personal obrero.

Siempre hemos sostenido, en efecto, que la mejor forma de estudiar y dar solución a los problemas que se le plantean a la industria, tanto en lo que se refiere

a las disposiciones de los poderes del Estado que afectan a su desarrollo y progreso como a los que se vinculan a las relaciones entre obreros y patrones, era la que emerge del trato colectivo entre las partes interesadas. En ese sentido, no hemos escatimado esfuerzos para llegar a entendimientos de esa naturaleza y en la historia de nuestra organización son conocidas las tentativas realizadas por nosotros, no siempre consideradas como correspondía por los industriales y sus organismos gremiales representativos.

Tal lo ocurrido, por ejemplo, durante el último movimiento de mejoras iniciado por nuestra Federación el año pasado. Frente a la comprensión de que dió eloquentes pruebas el gremio, se alzó la incomprensión patronal que motivó la declaración de la huelga general en todos los talleres de la industria, con los resultados conocidos. A pesar de eso nosotros no desistimos de nuestros propósitos que son, lo repetimos, el de concertar convenios de labor que establezcan con toda claridad las obligaciones y los derechos de las partes.

Y un ejemplo práctico de esas inquietudes lo constituye el contrato colectivo de trabajo suscrito con los industriales fotograbadores, que, nadie podría negarlo, establece un régimen que beneficia por igual a ambas partes signatarias.

Esta manera de proceder nos ha hecho apreciar con claridad en cada ocasión los problemas que se le plantean a menudo a la industria y que lesionan sus bien entendidos intereses. Nuestra posición frente a la elevación de la tarifa postal, al elevado afro aduanero impuesto a la importación del papel y demás materias primas y al aumento de los impuestos a la publicación, a este respecto demandó elocuentemente como para que nosotros insistir en esto, suelto, que, por otra parte, no está destinado a esos fines. Pero, bueno es recordar, no se ha procedido en la misma forma por parte de los patrones. Recordémoslo, sino, la posición de los mismos en ocasión de la promulgación de la malograda ley de publicaciones para los gráficos y periodistas. En esa oportunidad se trataba de un beneficio para los obreros de la industria y to-

# Gráficos y Metalúrgicos inician una acción conjunta para obtener las Vacaciones Pagas e los de Comohojalaa

La acción iniciada por la Comisión General Administrativa tendiente a obtener el goce de las vacaciones anuales pagas en todos los talleres de la industria ha comenzado a rendir sus frutos. Numerosos personalistas han reclamado en la Secretaría de nuestra Federación los formularios impresos a que nos referíamos en nuestro número anterior, figurando entre ellos el de la casa Canalé, importante establecimiento de comohojalaa, cuyos operarios se mantienen desde hace muchos años estrechamente vinculados a las actividades de la Federación Gráfica Bonaerense.

El petitorio formulado por los colegas de la casa Canalé al directorio de la empresa fué refundido también por los compañeros de la sección hojalatería, y ha tenido una derivación a nuestro juicio interesante, pues la casa ha llevado el asunto al seno de la Cámara Argentina de Comohojalatería Mecánica, sección de la Unión Industrial Argentina en la que se hallan agrupados los patronos de esa especialidad.

Como decimos al principio, respondiendo al llamado formulado al respecto por la Comisión General Administrativa, los obreros de la casa Canalé solicitaron el goce de las vacaciones en la casa, conviniendo en la oportunidad que el petitorio sería refundido por todos los operarios del establecimiento, es decir, gráficos y hojalateros.

## EL PETITORIO OBRERO

Satisfecho esa solicitud, la Secretaría entró a los compañeros del citado taller el formulario que publicamos a continuación, a cuyo pie firmaron todos los obreros.

"Buenos Aires, octubre 25 de 1937.  
"Al Directorio de la Sección Gráfica y Comohojalatería de la Unión Industrial Argentina y a la S. I. G. A. organismo en los que fuere planificado por una importante firma de la industria a la que fueron reclamadas las vacaciones anuales pagas por su personal obrero."

"Los que suscriben, obreros del personal de talleres, tienen el agrado de dirigirse al Directorio solicitando el goce de las vacaciones anuales pagas, de acuerdo con las prescripciones de la ley 11.729, reformada por el Órdago de Comercio."

"No ignorar, sin duda, los señores directores, que después de las acordadas con la Cámara de Comercio y de la Justicia de

Pas Estrada han quedado definitivamente anulados los alcances de la citada ley, cuyos beneficios deben ser acordados por igual a los obreros y empleados del comercio y de la industria en general. La misma interpretación surge, por otra parte, de la abundante jurisprudencia acumulada por los tribunales competentes. Estimamos, por ello, innecesario extendernos sobre este particular."

Además de esta circunstancia, es público y notorio que ya son muy numerosas las casas que acuerdan a sus empleados y obreros las vacaciones anuales pagas. Y ellas las pedimos porque el acordarlas es beneficio a sus servidores, lejos de significar un perjuicio para la producción ha redundado en notorio provecho, ya que el merecido descanso estimula a la obreros y los predispone para el mejor cumplimiento de sus deberes en los lugares de trabajo."

"Estamos seguros, por eso, que el petitorio que formulamos con el presente memorial será aceptado por el Directorio, que completará así la obra que ya realizó al personal la colonia instalada en Mar del Plata para el uso de los hijos de los operarios."

"De tal manera, nos complacemos en saludar a los señores directores con nuestra consideración más distinguida."

## LA RESPUESTA PATRONAL

Varios días después de la presentación a los señores industriales del petitorio que dejamos transcripto más arriba, la casa hizo conocer su

# Las Vacaciones en la Sección Artes Gráficas y en la S. I. G. A.

HA bastado que la Comisión General Administrativa, en su primer término, al gramo a movilizar para la obtención de las vacaciones anuales pagadas, para que numerosos personalistas llegados a la Secretaría de nuestra Federación reclamando la intervención de la misma para hacer el correspondiente petitorio a los señores industriales y a los señores gráficos y hojalateros. Y los resultados obtenidos en cada una de las gestiones indicadas.

El asunto toma ahora una derivación que concierne a la Federación, que concierne a la Comisión General Administrativa, que concierne a los señores industriales. Según nuestros informes, la cuestión estaría decidida desde el seno de la sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina y de la S. I. G. A. organismo en los que fuere planificado por una importante firma de la industria a la que fueron reclamadas las vacaciones anuales pagas por su personal obrero."

Siempre hemos sostenido, en lo que al trabajador le concierne, que el acordarlas es beneficio a sus servidores, lejos de significar un perjuicio para la producción ha redundado en notorio provecho, ya que el merecido descanso estimula a la obreros y los predispone para el mejor cumplimiento de sus deberes en los lugares de trabajo."

Y un ejemplo práctico de esas inquietudes lo constituye el contrato colectivo de trabajo suscripto con los industriales fotográficos, donde se establece un régimen que beneficia por igual a ambas partes signatarias. Esta manera de proceder nos ha hecho apreciar con claridad en cada ocasión los problemas que se le plantean a menudo a la industria y que lesionan sus bien entendidos intereses. Si nuestra posición frente a la elevación de la tarifa postal, al elevarse el precio del impuesto a la importación del papel y demás materias primas y al aumento de los impuestos a la producción, a esta respecto demandamos el entendimiento como para que podamos insistir en esos asuntos que, por otra parte, no están destinados a esos fines. Pero, bueno es recordarlo, no se ha procedido en la misma forma por parte de los patronos y mandados, sino, la posición de los mismos en ocasión de la impugnación de la magistratura ley de jubilaciones para los gráficos y personalistas. En esas oportunidades se trabajó de un beneficio para los obreros de la industria y to-

respuesta al personal insertando el siguiente aviso en la prensa donde las noticias lo interesara para los obreros del establecimiento.

"Con referencia al petitorio presentado, solicitando las vacaciones pagas, en virtud de una ley que, por mal interpretada el mismo gobierno de la Nación ha promovido su modificación y aclaración, el Directorio de esta Sociedad comunica que por tratarse de un petitorio que afecta el régimen establecido entre los obreros de la Cámara Argentina de Comohojalatería, ha elevado a dicha Cámara el mencionado petitorio, habiéndose acordado la siguiente resolución:

"Que considerando que se trata de un petitorio que afecta a la industria del ramo en general, corresponde que los obreros

designen delegaciones de cada casa agremiada a esta Cámara para que conjuntamente con la Comisión Directiva, pueda ser discutido."

La respuesta de la casa fué inmediatamente comunicada por los obreros a la Comisión General Administrativa de nuestra Federación, la que sin pérdida de tiempo consideró la situación que se le planteaba, llegando a la conclusión de que correspondía iniciar una acción en conjunto con el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, organismo al que pertenecen los obreros hojalateros, a las fines de iniciar la acción tendiente a reclamar a todos los industriales de la rama las vacaciones anuales pagas, llegando, incluso, a

visadas en ese sentido con resultados promisorios. Además las posibilidades de tratar en forma colectiva, como era nuestro deseo, que fué incompuesta por el Directorio, nos dispusimos a encargar el asunto en forma particular, presentando a cada establecimiento el pedido formal de las vacaciones anuales pagas, dispuestos a plantear el caso de no encontrar satisfacción a nuestras justas demandas todos los juicios y conflictos a que hubiera lugar.

Se asegura, según nos informan, que existen entre los industriales el propósito de tratar el asunto de modo general. Por lo menos eso es lo que surge del hecho de que el mismo hecho ya sido planteado en el seno de la sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina y en la S. I. G. A., según parece para el momento en que se ha iniciado un petitorio colectivo que colige a todos los establecimientos de la industria en igualdad de condiciones frente a las exigencias de la ley. Pero, como también estamos de acuerdo con soluciones de esas naturalezas, pero, en

la concertación de un convenio colectivo de trabajo que sería refundido por delegados designados por las entidades representativas de los patronos y de los obreros.

Para llevar a la práctica la resolución a que nos referimos más arriba, iniciamos la Federación, las negociaciones del caso con el sindicato hermano.

## ACCION CONJUNTA DE GRAFICOS Y METALURGICOS

Iniciadas las conversaciones con los compañeros de la Comisión Administrativa del Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, se estudió la respuesta dada por el Directorio de la casa Canalé al petitorio que la formulara oportunamente el personal de ese establecimiento.

En las conversaciones preliminares se convino en declarar que el planteamiento del asunto de las vacaciones anuales pagas en el orden general, con la participación directa de las entidades patronales y obreras era aceptable, y venía a confirmar un procedimiento repetidas veces acordado por los sindicatos proletarios. Que, sin embargo, correspondía destacar que en la respuesta patronal se incurrió en una inexactitud cuando se manifestaba que la ley no era clara y explícita por cuanto la interpretación de la misma ya había sido hecha como correspondía por los tribunales competentes, y en cuantos casos, con las condiciones, propuestas por el P. E. que ellas no debían ser tomadas en cuenta desde que si hubiera habido sido consideradas por el Congreso de la Nación.

En virtud de estas consideraciones, se convino en iniciar de inmediato los trabajos tendientes a materializar los propósitos expresados, resolviéndose en primer término la convocatoria de una asamblea general conjunta de obreros gráficos y hojalateros, presidida por nuestra Federación, y el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, de la que debían salir las directivas para la iniciación del movimiento general representativo: la Federación Gráfica Bonaerense.

## LA ASAMBLA GENERAL

Resultado lo que antecede, se iniciaron de inmediato los trabajos tendientes a asegurar el éxito de la

# Una Acción Conjunta Para Imponer los Talleres de Cromohojalata

respuesta al personal insertando el siguiente aviso en la pizarra donde da las noticias de interés para los obreros del establecimiento.

"Con referencia al petitorio presentado, solicitando las vacaciones pagas, en virtud de una ley que por mal interpretada el mismo gobierno de la Nación ha proyectado su modificación y aclaración, el Directorio de esta Sociedad comunica que por tratarse de un pedido que afecta el régimen establecido entre los obreros y la Cámara Argentina de Cromohojalata, ha elevado a dicha Cámara el mencionado petitorio, habiéndose acordado la siguiente resolución:

"Que considerando que se trata de un pedido que afecta a la industria del ramo en general, corresponde que los obreros

designen delegaciones de cada casa agrimiada a esta Cámara para que conjuntamente con su Comisión Directiva, pueda ser discutido."

La respuesta de la casa fué inmediatamente comunicada por los obreros a la Comisión General Administrativa de nuestra Federación, la que sin pérdida de tiempo consideró la situación que se le planteaba, llegando a la conclusión de que correspondía iniciar una acción en conjunto con el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, organismo al que pertenecen los obreros hojalateros, a los fines de iniciar la acción tendiente a reclamar a todos los industriales de la rama las vacaciones anuales pagas, llegando, incluso, a

la concertación de un convenio colectivo de trabajo que sería refrendado por delegados designados por las entidades representativas de los patronos, y de los obreros.

Para llevar a la práctica la resolución a que nos referimos más arriba, encomendó a la Secretaría las negociaciones del caso con el sindicato hermano.

## ACCION CONJUNTA DE GRAFICOS Y METALURGICOS

Iniciadas las conversaciones con los compañeros de la Comisión Administrativa del Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, se estudió la respuesta dada por el Directorio de la casa Canale al petitorio que le formulara oportunamente el personal de ese establecimiento.

En las conversaciones preliminares se convino en declarar que el planteamiento del asunto de las vacaciones anuales pagas en el orden general, con la participación directa de las entidades patronales y obreras era aceptable, y venia a confirmar un procedimiento repetidas veces intentado por los sindicatos proletarios. Que, sin embargo, correspondía destacar que en la respuesta patronal se incurria en una inexactitud cuando se manifestaba que la ley no era clara y explícita, por cuanto la interpretación de la misma ya había sido hecha como correspondía por los tribunales competentes, y en cuanto a las modificaciones conocidas, propuestas por el P. E., que ellas no debían ser tomadas en cuenta desde que ni siquiera habían sido consideradas por el Congreso de la Nación.

En virtud de estas consideraciones, se convino en iniciar de inmediato los trabajos tendientes a materializar los propósitos expuestos, resolviéndose en primer término la convocatoria de una asamblea general conjunta de obreros gráficos y hojalateros, presidida por nuestra Federación y el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, de la que debían salir las directivas para la iniciación del movimiento.

## LA ASAMBLEA GENERAL

Resultado lo que antecede, se iniciaron de inmediato los trabajos tendientes a asegurar el éxito de la

## Artes Gráficas y en la S. I. G. A.

de la artillería de los argumentos patronales estuvo dispuesta desde el principio para bombardear una humanitaria iniciativa que podía adolecer de errores pero que, en todo caso, ellos eran susceptibles de enmiendas, contra las cuales se alzó oportunamente el veto arrancado de la complacencia del Poder Ejecutivo de la Nación, cuyos oídos están siempre predisuestos a hacerse eco de las razones o miras patronales.

Ahora las cosas se plantean en forma distinta. La ley 11.729 ha dejado de ser un proyecto para convertirse en realidad. Contra ella el P. E. no puede ejercitar sus facultades constitucionales de veto. Además, las interpretaciones dadas a la ley por los tribunales competentes son terminantes y categóricas y no admiten ninguna duda con respecto a los alcances de la misma. De nada vale, por eso, hacer mención del proyecto de reformas enviado al Congreso, mientras éste no le preste aprobación. La ley existe y nuestro deber es exigir su cumplimiento estricto.

Hemos iniciado las acci-

vidades en ese sentido con resoluciones promisorias. Agradadas las posibilidades de tratar en forma colectiva, como eran nuestros deseos, por la incomprensiva posición patronal, nos dispusimos a encarar el asunto en forma particular, presentando a cada establecimiento el pedido formal de las vacaciones anuales pagas, dispuestos a plantear en el caso de no encontrar satisfacción a nuestras justas demandas todos los juicios y conflictos a que hubiera lugar.

Se asegura, según nuestros informes, que existe entre los industriales el propósito de tratar el asunto de un modo general. Por lo menos eso es lo que surge del hecho de que el mismo haya sido planteado en el seno de la sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina y en la S. I. G. A., según parece para darle una solución de carácter colectivo que coloque a todos los establecimientos de la industria en igualdad de condiciones frente a las exigencias de la ley. Nos otros también estamos de acuerdo con soluciones de esa naturaleza; pero, en-

tiéndose bien, para hacer efectivo el respeto de las obligaciones que nos surgen del claro articulado del Código de Comercio reformado y no para facilitar las transacciones.

Si esa es la disposición con que encaran la solución del asunto los señores industriales, dispuestos estamos a poner de nuestra parte toda la buena voluntad de que hemos dado pruebas a través de largos años de práctica en el trato colectivo con ellos. Si, por el contrario, se trata de una posición adoptada con el propósito de lograr dilaciones en la aplicación de la ley, desde ya declaramos que no estamos dispuestos a tolerar que se nos arrebatte un derecho y que en defensa del mismo podremos en juego todos los medios a que se capase recurrir la organización obrera.

Estamos seguros que esta posición de la Comisión General Administrativa es compartida ampliamente por el gremio todo, el que sabrá, como siempre, responder a las directivas de su tradicional organización gremial representativa: la Federación Gráfica Bonaerense.

# TIPOCROMO

## LUIS SCÉ y Cía.

Una fábrica de Tintas con orientaciones y métodos modernos.

¿La Conoce Usted?

Es la base del EXITO.

Administración y Ventas:

CHACABUO 999 esq. C. CALVO  
U. T. 23-8603 y 5199 — Bs. AIRES

Fábrica:

LAFAYETTE 285

Sucursal Rosario:

Maipú 560

reunión. La Comisión encargada de las tareas citó al gremio, mediante una serie de volantes y carteles murales que fueron repartidos entre los distintos personales y fijados en los alrededores de los talleres de la industria, celebrándose la asamblea, que contó con la asistencia de numerosos obreros en el salón "Gari-baldi".

Iniciada la sesión alrededor de las 10 horas por el secretario general de nuestra Federación, éste explicó a los asambleístas los motivos de la reunión, destacando que se presentaba una oportunidad propicia para que ambas organizaciones — la Federación Gráfica Bonaerense y el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica — iniciaran una acción conjunta tendiente a imponer un beneficio que una ley de la Nación acordaba a los trabajadores y que hasta el presente era desconocida por los industriales. Agregó que una acción semejante podía dar resultados provechosos no sólo en el aspecto de la defensa de la ley 11.729 sino también en cuanto ella pudiera facilitar la concertación de un convenio colectivo de trabajo, aspiración por la cual el gremio venía bre-gando desde hacía mucho tiempo. El citado camarada declaró en seguida abierto el acto, cediendo la palabra al compañero Stordeur, quien se refirió en seguida a las alternativas a que había dado lugar el peticitorio elevado al Directorio por los obreros de la casa Canale que — dijo — se han puesto a la cabeza de una acción que debe ser secundada de inmediato por todos los trabajadores del gremio. El orador hizo un rápido y minucioso análisis

de la ley reformadora del Código de Comercio, deteniéndose especialmente en cada uno de los beneficios que la misma acuerda a todos los empleados y obreros del comercio y de la industria. Se refirió a continuación a las absurdas objeciones patronales que motivó la sanción de la ley 11.729, expresando que lo mismo había ocurrido con todas las disposiciones del nuevo derecho, incluso las que aseguran a los obreros contra los accidentes en los lugares de producción, que sólo son respetadas cuando media una inteligente y tenaz organización de los trabajadores interesada en su cumplimiento. Finalizó su exposición, proponiendo a la asamblea la designación de una Comisión de Organización y Propaganda que tuviera a su cargo la iniciación de los trabajos tendientes a obtener el cumplimiento de la ley en todos los talleres de la industria.

A continuación hizo uso de la pa-

Marcas Registradas:  
PERGAMENT 10000  
JUVENILIA

Casa SEGISMUNDO  
P A P E L S  
de Eduardo A. Michalowicz y Cia.  
Papelería en General Ar-  
tículos para las Artes Grá-  
ficas

CANGALLO 1436-42

TELEFONOS:  
38-3786 - VENTAS  
38-7785 - ESCRITORIO  
Buenos Aires

IMPORTADORES  
Fundada en 1904

EL OBRERO GRAFICO

**INADMISIBLE** Con la dicta-  
**PRETENSION** dura establecida  
**POLICIAL** el 6 de septiem-  
bre de 1930 se  
inauguró un nuevo régimen de  
relaciones entre el movimiento sin-  
dical obrero y la policía.

Antes de la fecha citada, salvo  
las restricciones más o menos pre-  
cipias del régimen capitalista, el  
movimiento obrero se desenvol-  
vía normalmente. La sección "or-  
den social" de la policía, que era  
la que hasta entonces tenía a su  
cargo la vigilancia de las activi-  
dades sindicales, si bien fue ca-  
paz de "descubrir" en 1919 nada  
menos que un soviet perfectamente  
organizado en nuestro país, sal-  
vo las restricciones a que hacemos  
referencia más arriba, no obstaculi-  
zaba como ahora las actividades  
de las organizaciones obreras.

Pero vino la dictadura septem-  
brina, aparecieron, estimuladas  
por el oficialismo, las primeras  
organizaciones reaccionarias, se  
descubrió el "peligro comunista"  
y de inmediato fueron ampliadas  
las facultades de la policía, a la  
que se dotó de una sección espe-  
cial para reprimir las actividades  
rojas...

Los resultados de esta política  
de las autoridades de la dictadu-  
ra y del gobierno que la sucedió  
están en la mente de cuantos si-  
gue con algún interés las activi-  
dades del movimiento gremial  
proletario. Persecuciones tenaces  
contra toda actividad auténtica-  
mente obrera, encarcelamiento de  
militantes bajo la imputación de  
estar preparando quiebras, qué  
conspiraciones para destruir el  
régimen capitalista, peligro rojo  
por todas partes, exhumación de  
leyes draconianas y, en fin, toda  
la gama de cuentos y noveletas  
que es capaz de crear una fecun-  
da imaginación policial, empe-  
ñada en justificar el suculento  
presupuesto del Estado destinado  
a esos fines.

Las últimas arbitrariedades, que  
colman ya toda medida, han he-  
tido lugar durante la justa huelga  
de los camaradas de la construc-  
ción. Ellas han puesto en evi-  
dencia el propósito siniestro de  
destruir los sindicatos obreros,  
echando mano a todos los recur-  
sos, y, especialmente, a estos dos  
expedientes liberticidas: expul-  
sión del país de los militantes ex-  
tranjeros y prohibición terminan-  
te de actuar a los nativos.

El primer recurso ya lo he-  
mos apreciado con la ignominiosa  
entrega de los cinco militantes de  
la construcción a la vergonzosa  
fascista. El segundo, inaugurado  
posteriormente, consiste en citar  
a las oficinas policiales a los mi-  
litantes argentinos para imponer-  
les el cese en toda actividad sin-  
dical, bajo amenazas de proceder  
a su detención.

Como se ve, nuestros polizontes  
continúan empeñados en la tarea  
de perturbar, con fines inconfe-  
sables, el normal desenvolvimiento  
de las actividades de las organi-  
zaciones obreras, recurriendo a  
procedimientos arbitrarios y clan-

## DE NUESTRO CERCADO Y DEL AJENO

destinos reñidos con las más es-  
enciales normas de derecho y de  
legalidad.

Nadie debe, por eso, llevarlos el  
apunte a semejantes pretensiones  
policíacas. La organización obra-  
ra es en nuestro país y en todo  
rimón civilizado de la tierra un  
derecho inalienable que debe ser  
defendido por el proletariado a  
costa de cualquier sacrificio.

Sépanlo todos los compañeros  
a quienes llegue la insólita insu-  
anación o la amenaza...

Ejercitamos un derecho y no es-  
tamos dispuestos a renunciarlo.

**ALAS FASCISTAS** Hemos recibido  
recientemente 1 a  
vista de una to-  
bajada fascista. Aviones musolin-  
nianos han volado sobre nuestra  
ciudad mostrando la pericia de los  
pilotos y la potencia de las má-  
quinas de guerra de que dispone  
el "duce" para "civilizar" pueblos  
como el etíope o para secundar  
la cruzada "nacionalista" de Fran-  
co y demás traidores en la madre  
patria.

Son las alas fascistas. Las mis-  
mas que aturón con la ensorde-  
cedora vibración de sus motores  
a las tranquilas e indefensas po-  
blaciones de la España leal, vícti-  
mas propiciatorias del odio reac-

cionario a la libertad y a la de-  
mocracia, alas contra las cuales  
leota su indignado apóstrofe el  
poeta chileno Vicente Huidobro.

Y el apóstrofe nunca fue más  
justiciero y merecido que en esta  
oportunidad, en que va lanzado  
contra quienes asisten la fructi-  
ción de destruir ciudades indefen-  
sas y de ametrallar criminalmente  
a mujeres y niños.

Ellos mismos se encargan de  
manifestarlo, poniendo de relieve  
sus bajos instintos. Véase de qué  
manera se refiere Vittorio Muso-  
lini a sus vuelos devastadores,  
según una información que tomamos  
de un telegrama del diario  
"La Prensa":

"En un libro de 150 páginas ti-  
tulado: "Vuelos sobre las cordi-  
lleras de Etiopía", el joven Vit-  
torio Mussolini que participó en  
toda la campaña de Etiopía como  
suboficial de aviación, describe a  
la juventud italiana "la belleza  
de la guerra", y agrega que "todo  
era diversión".

Con una franqueza pasmosa, el  
hijo del gobernante italiano des-  
cribe el bombardeo aéreo sobre  
la caballería galla pocos días  
antes de la Navidad del año 1935,  
diciendo: "Llegamos sobre todo  
y escuchamos el enemigo, sin que  
éste lo advirtiera e inmediatamente  
arrojamos nuestras bombas ex-  
plosivas. Recuerdo que un grupo

de soldados a caballo nos dió la  
impresión de un capullo de rosa,  
cuando las bombas caían entre  
ellos. Era muy fácil hacer blan-  
co, dado que no volábamos a  
mucha altura."

Después de explicar que el bom-  
bardeo de Adora "no causó ningun-  
a satisfacción, porque allí no se  
veía sino un campo lleno de ar-  
bustos", agrega que "ese deporte  
es verdaderamente sublime,  
pues el peligró causa excitación  
en los sentidos."

En el prólogo del libro, el  
autor manifiesta que su propósito  
al publicarlo es hacer "conocer a  
los jóvenes italianos la sensación  
que experimenta un joven de 20  
años al luchar en la guerra y po-  
nerse por encima de los pesares  
gozando sólo de la belleza."

Declara también Vittorio Muso-  
lini que el placer mayor de to-  
da la campaña fue cuando se le  
dió orden de bombardear la zona  
de Ad-Alo con bombas incendia-  
rias. "Esto era maravilloso; tuvo  
efectos trágicos, pero bellos. La  
mayor diversión era al tratar de  
hacer blanco con nuestras bom-  
bas sobre la choza mayor, que es-  
taba en el centro. Tuve que vo-  
lar tres veces sobre la misma an-  
ta de la zona de Ad-Alo."

"A la tercera vez logré mi pro-  
posito y vi incendiarse la choza,  
y a los etíopes dando grandes sal-  
tos tratando de huir. Provocamos  
un gran incendio."

En su libro, el autor llama a los  
oficiales europeos que estaban al  
servicio de Italia "chacales", "des-  
vergonzados chacales de rostro  
blanco."

La única referencia que hace  
a Inglaterra es después de descri-  
bir el bombardeo de Edorta, di-  
ciendo: "Me imagino la billis de  
los corresponsales de la agencia  
noticiosa Reuter aquel día."

Lo transcrito basta para poner  
evidencia los morbidos senti-  
mientos del vástago del "duce",  
al que no le vendría mal un ex-  
amen psiquiátrico.

**ALAS** Casi simu-  
**DEMOCRATICAS** inaneamiento  
con el arribo  
de la escuadrilla fascista a que  
hacemos referencia más arriba,  
llegó a nuestro país un avión fran-  
cés, pilotado por el aviador Paul  
Codos, quien en un magnífico  
vuelo unió en menos de cincuenta  
horas París con Buenos Aires.

La hazaña del célebre aviador  
de la democracia francesa se reali-  
zó dentro de un marco de mode-  
stia y sencillez que contrasta  
con la propaganda, el ruido y la  
fanfarronería de que hicieron pa-  
la los sucesos del "duce". Para  
quien, obró es decirlo, estubie-  
ron preparadas todas las idolen-  
erías de los enemigos del pueblo,  
seudos "patriotas" y "nacionalis-  
tas" al cien por ciento.

Pero no es esto lo que nos in-  
teresa destacar principalmente.  
Queremos señalar la enorme dis-

**OLISES — TRICROMIAS  
FOTOCROMOS  
ESTEREOINQUEL  
FOTOLITOS — DIBUJOS**

### Ceva, Sánchez & Cía.

**VICTORIA N° 1874  
BUENOS AIRES  
Unión T. 38, Mayo 0346 y 1777**

tancia que media entre uno y otro episodio en lo que se refiere a la aplicación de los adelantos de la técnica moderna. Mientras para la embajada fascista el vuelo no fué conducido a otro propósito que el de mostrar uno de los aspectos menos provechoso de la aeronavegación, antes de hacer propaganda en favor del régimen mussoliniano, para los tripulantes del avión francés la hazaña cumplida vino a poner de manifiesto cuánto bien puede de los progresos y los adelantos de la ciencia, cuando se les pone al servicio de la humanidad.

El contraste es de por sí elocuente y no necesita de comentarios, tanto en el caso señalado como en el siguiente, que transcribimos de una información aparecida en la revista "Pan":

"Fueron las autoridades sanitarias de Australia las primeras que implantaron el servicio de aviones especialmente equipados para servir a la humanidad doliente. Estos aviones que llevan medicinas, vendas e instrumentos operativos están siempre dispuestos a partir al primer llamamiento de los médicos y enfermeros a los lugares más distantes.

La Cruz Roja Suiza ha puesto en servicio hace algún tiempo una ambulancia aérea, la que se destina principalmente para las desoladas regiones del norte, donde los habitantes padecen eternamente por la nieve, están aislados la mayor parte del año.

En la Rusia soviética las instituciones "La Media Luna Roja" y la "Cruz Roja" poseen en total 30 aviones sanitarios para el transporte de enfermos y heridos, algunos de ellos provistos de mesas de operaciones.

La Swissair ha dotado últimamente a sus parques de aviación con aviones especialmente contruidos para el transporte de enfermos; estos aviones aseguran un transporte absolutamente libre de golpes y vibraciones por lo que son preferidos en toda Europa para el transporte de enfermos graves que requieren servicios especializados."

**LA EXPULSION** Es en nuestro país asimismo desde hace algún tiempo al eclipse de los derechos y garantías individuales y colectivas consagradas por la Constitución Nacional y por las leyes que nos rigen. Todas las actividades sociales y culturales están sometidas a una vergonzosa vigilancia policial, que pone de manifiesto una vez más el temor de la oligarquía a la capacitación del pueblo y actualiza la exhortación de "muera la inteligencia", atribuida a ese liciado moral y físico que es el general Millán de Astray, elemento conspicuo de las hordas "nacionalistas" que asealan a España.

**BACCHE E APRESSINIS**

CLICHÉS TRICROMIAS AUTOTIPIAS

DIBUJOS FOTOLITOS LINEALES

7271-7471-765-7173-5747-2921-5

Con el cuento de detener el "peligro comunista" se cometen las más infames arbitrariedades todos los días. Y no se cuenta en estos momentos escritor, periodista u hombre de ciencia alguno contra quien se hayan ensayado las más absurdas e incalificables medidas.

Reconocemos, a este respecto, la entrega del escritor Trinidad Marroff a las autoridades bolivianas durante la última guerra del Chaco, quien salvó la vida gracias a las energías protestas que levantó en todos los sectores de opinión esa medida del P. E. que fué luego dejada sin efecto y la prohibición impuesta al escritor español, ex diputado a Cortes, Basilio Alvarez, a quien la policía obligó a poner término a la publicación de sus vigorosos artículos sobre la guerra civil en España.

Ahora la opinión pública en España sorprendida nuevamente, por

una información aparecida en la prensa diaria. Según esas noticias, la policía de la capital habría "invitado" a abandonar el país al periodista norteamericano señor John W. White, jefe de corresponsales sudamericanos del "New York Times".

La medida a que hacemos referencia fué tomada por las autoridades argentinas a raíz de una protesta de la dictadura brasileña, que se sentía molesta por los despachos que el mencionado corresponsal enviaba desde nuestro país al diario que representa.

Hechos como el que motiva estas líneas avergüenzan y deprimen los sentimientos de libertad y democracia que son tradicionales en la Argentina y que deberían ser suficiente motivo para que las autoridades se negaran a satisfacer las absurdas pretensiones y los piques dictatoriales del señor Vargas.

De todas maneras, no ofende quien quiere sino quien puede. Y el señor White, agraviado por la actitud insolente de las autoridades, ha sido ya ampliamente desagraviado por el pueblo argentino, que lo ha rodeado con su adhesión y su simpatía.

**FASCISMO ES SINONIMO DE SINONIMO DE "affaire",** salpicando todo a los cuatro vientos, se ha hundido el fascismo francés.

El coronel De Rocque, insignificante presunto salvador de su país del "peligro rojo", aplastado por los insultos de sus propios colegas, está en un tris de ser tomado del pescuezo y zambullido en un calabozo como un vulgar pillete.

Nadie que estuviera medianamente al tanto de la génesis de los movimientos reaccionarios, podía abrigar duda alguna respecto a la solvencia moral de esa secta internacional, fraguada por "nacionalistas" conspicuos que es el fascismo; pero, indudablemente, la grieta insultante que acogió al capo del fascio francés en la audiencia judicial, donde las palabras pido, ladrón y bandido no fueron precisamente las más suaves, debe haber abierto los ojos a más de un incauto.

Al fascismo francés se le ha caído la careta y ahora resulta que sus jefes, mártires sacrificados de un nacionismo "suí generis", amañan sus manos en los fondos secretos con el dinero infamante con que se paga a los espías y a los traidores; dilapidaban en festines los fondos que recaudaban sus adeptos; intervenían provechosamente para su interés personal, en cuanto enjuague turbio tenían a su alcance; y por fin —¡oh misterios del "nacionismo"!— con el dinero de los enemigos de su país trataban de provocar desórdenes para debilitarlo y facilitar su derrota.

Al fascismo francés se le ha caído la careta. El episodio es alocucionador. Nuestros fascistas críollos, con Matías Sánchez a la cabeza, ya no podrán engañar a nadie. Ellos que han visto con simpatía la entrega de la mitad de nuestro país al imperialismo extranjero, están acobardando la primera oportunidad para entregarlo del todo; pero, al igual que en Francia, se desfilará el tiber peligroso...

Y no habrá de tardar en sonar la hora en que junto al cadáver del fascismo criollo alguien se detenga a declarar con ademán de tragedia: "Todo se ha perdido, menos el olor...", refiriéndose al olor a petróleo que emana de estos bicharracos.

**CASA ITURRAT**

S. A. C.

**PAPELES**  
para las Artes Gráficas y enseres  
de la imprenta, etc.

**ALSINA 2218**  
TELEFONOS (A7 - 0031/0026)  
(A7 - 0040)

Sucursal en Rosario  
**URQUIZA 1329**



## La 81.ª Reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

El Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo (BIT) ha celebrado su 81.ª reunión en Praga los días 6 de octubre y siguientes, invitado por el gobierno checoslovaco. Antes de abordar sus trabajos el Consejo rindió homenaje a la memoria de Masaryk. Se procedió en primer lugar a la elección de la Oficina del Consejo de administración, que ha quedado compuesta del modo siguiente: Presidente, Leggett (delegado gubernamental británico); vicepresidente obrero, Mertens; vicepresidente patronal, Oersted. Prosiguiendo el examen de su orden del día, el Consejo de administración decidió la creación de una comisión internacional de obras públicas, examinó el curso a seguir por las resoluciones adoptadas en la última Conferencia y se enteró del estado de los trabajos de varias comisiones. Se preocupó igualmente de intensificar la colaboración de los países asiáticos. Por otra parte, encargó al BIT la preparación de un informe sobre la situación de los países que no han ratificado los convenios internacionales y de aquellos otros que sólo los aplican de modo imperfecto o que no los aplican en absoluto. En el curso de sus deliberaciones, el Consejo aprobó un informe de su comité de presupuestos y procedió a la constitución de diversas comisiones. Examinó también el informe del Director sobre la actividad del BIT en estos últimos meses.

El Consejo ha decidido convocar, para fines de febrero de 1938, una conferencia de peritos en materia de emigraciones colonizadoras que examinará especialmente el aspecto financiero de dicho problema. Ha resuelto añadir a los puntos ya inscriptos en el orden del día de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, que se reunirá el 2 de junio de 1938, la cuestión de las estadísticas nacionales de salarios y horas de trabajo, que deben ser confeccionadas según un plan uniforme, de modo que sean comparables internacionalmente.

Las sesiones de Praga se han señalado, sin embargo, por dos hechos llamados a tener una gran resonancia. El primero de estos hechos consiste en la aprobación por el grupo obrero de una vigorosa protesta contra la agresión japonesa a la China.

El segundo hecho, el que da a la reunión de Praga una importancia excepcional, se refiere a la generalización de la reducción de las horas de trabajo. Al final de un debate muy animado, el Consejo de administración aprobó, por veinte votos contra seis, la inscripción en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1938 el problema de la generalización de las 40 horas. En la discusión intervinieron con especial energía los camaradas Joulhauz y Mertens, para defender las concepciones y reivindicaciones obreras. El texto adoptado por el Consejo destaca en substancia que el problema de la "generalización de la reducción de las horas de trabajo", será tratado en la Conferencia de 1938, que será considerado como vinculando en primera dis-

cusión y que el BIT preparará un "informe que permita a la Conferencia adoptar una postura a propósito de todas las categorías de trabajadores que deben ser objeto de consulta a los gobiernos". Ha quedado, además, convenido que el Consejo examinará el régimen de la duración del trabajo en la agricultura cuando esté en posesión del Informe de la comisión agrícola y que la cuestión de la duración del trabajo en la marina mercante queda sometida a la comisión paritaria marítima.

La adopción de esta resolución y los debates a que dió lugar han suscitado no solamente las reacciones inevitables por parte de los adversarios de la reforma, sino también interpretaciones contradictorias. León Joulhauz, muy discutido a cau-

sa de ciertas declaraciones suyas, ha publicado en "Le Peuple", de París, del 14 de octubre un artículo poniendo las cosas en su punto. He aquí los pasajes más notables: "Es indiscutiblemente una victoria del grupo obrero. Los adversarios de la reforma pensaban que la proposición sería rechazada y que de este modo las cuarenta horas quedarían enteradas durante un cierto tiempo. Al decir que Francia tenía el derecho de saber lo que las otras naciones tenían intención de hacer en favor de la realización de una reforma que ella aplicaba muy estrictamente a todas sus actividades económicas, y que la clase obrera francesa no admitía que, a consecuencia de este hecho, nuestro país fuera colocado en estado de inferioridad con relación a los demás, no se podía inferir de ello la idea de que yo aceptaba una revisión de la ley de las cuarenta horas. Es en la internacionalización de las reformas sociales donde estriba, según la concepción obrera, la igualdad económica entre los pueblos."

Y añade: "Si los gobiernos tienen en este terreno sus responsabilidades, las organizaciones obreras tienen también las suyas y su deber es acotarse a los países que, adelantándose al convenio internacional, han materializado la reforma." Respondiendo a ciertas interpretaciones malintencionadas de sus palabras, concluye: "Cuando trabajamos en favor de la internacionalización de una reforma social, puede razonablemente atribuírsele la idea de dejar acajarla nacionalmente."

En el curso de la discusión, fueron puestas en circulación por los adversarios de las cuarenta horas otras interpretaciones falsas, insinuando especialmente que ciertos delegados obreros son hostiles a los trabajos en su favor o que se temía manifestar su oposición en Ginebra. Nada menos cierto y bastan tres hechos para demostrar la falacia de tal alegación: la unanimidad del grupo obrero en el BIT, la decisión unánime de la S. I. en Varsovia y las resoluciones de los recientes congresos sindicales nacionales. Los representantes obreros en el Consejo de administración del BIT no han dejado por otra parte de protestar contra esas insinuaciones cuyos objetivos saltan a la vista.

### Proclama Común de la Federación Sindical Internacional y de la Internacional Obrera Socialista

Las tropas de Mussolini y de Hitler han podido por fin más, a fuerza de aviones, de tanques y de material, que la resistencia heroica en la que los mineros de Asturias han mostrado hasta donde el amor ardiente de la libertad y del socialismo pueden realizar el valor humano.

La agresión fascista alcanzaba, pues, una nueva victoria en el mismo momento en que las dictaduras afirmaban cínicamente en Londres su voluntad "leal" de no intervención!

Sin duda celebrarán una vez más ridículamente este éxito de sus armas y de su diplomacia. Ojalá puedan al menos las potencias democráticas abrir los ojos a la trágica realidad, comprender un deber con respecto a España para con la cual el artículo 10 del Pacto les prescribe deberes precisos, con respecto a ellas mismas cuya seguridad amenaza gravemente las victorias fascistas, con respecto a la humanidad entera a la que aún pueden evitar los horrores de una guerra universal.

Mañana, como ayer, nuestros Internacionales emplearán todos los recursos para convertir en realidad la seguridad colectiva. Hoy tienen que cumplir con su deber apremiante: decenas de millones de hombres, de mujeres, de niños están expuestos a la matanza más horrosa; hay que salvar esas existencias. Es preciso que las potencias ayuden, sin demora, a la evacuación de la población, prestando a esta obra humanitaria el concurso de su marina.

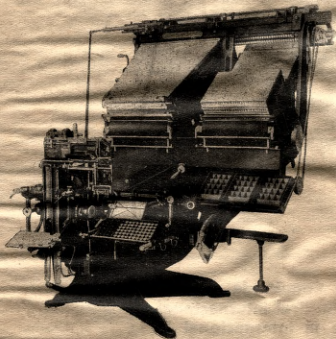
Que desde hoy las organizaciones afiliadas a nuestras Internacionales hagan las gestiones necesarias cerca de su gobierno. ¡Que ponga en alerta a la opinión pública!

¡Hay que salvar la vida de las poblaciones asturianas!

¡Hay que salvar la libertad de España!

¡Hay que salvar la Paz!

# LINOTYPES "RELAMPAGO"



**Modelo 30.** Mezcladora, 4 depósitos regulares y 4 auxiliares, movidos por un solo teclado

REPRESENTANTE EXCLUSIVO:

## NATIONAL PAPER & TYPE COMPANY

PASEO COLON 486 - BUENOS AIRES, S. A.

Use

# S Esmalte PRIMOLLIN

## R. A. DE ROSE



Victima de un síncope cardíaco falleció el día 18 de noviembre en curso, el compañero Ricardo Antonio de Rose, obrero transportista que ocupaba una vacante en los talleres del Instituto Geográfico Militar.

El camarada desaparecido que contaba 37 años de edad militaba desde hace algunos años en nuestra Federación, en cuyo seno cumplió siempre con sus deberes societarios. Su fallecimiento fué muy lamentado por sus compañeros de tareas, entre los cuales gozaba de inudables simpatías.

La Comisión General Administrativa entregó a los deudos de Rose el subsidio estatutario y les expresó sus condolencias por intermedio de estas líneas.

## JOSE STENZ

Hondo sentimiento de pesar causó entre los colegas de la casa Alejandro Bianchi y Cia., el fallecimiento del camarada José Stenz ocurrido el día 3 del corriente.

Stenz, que había ingresado al establecimiento mencionado hace muchos años como obrero impresor, estuvo hasta el momento de su muerte a cargo de la sección imprenta con el beneplácito de todos los colegas de la misma, los cuales lo respetaban y querían por sus dotes de camarada cordial y por su reconocida capacidad técnica. Militó en las filas de nuestra organización durante varios años, demostrando siempre solidaridad y consecuencia.

Hacemos llegar a sus afligidos deudos nuestro pésame por tan irrecuperable pérdida.



## Solidaridad con los albañiles en huelga

Con motivo del movimiento cumplido por los compañeros de la construcción, recibimos varias listas de suscripción pro ayuda a los detenidos. Antes que hubiéramos procedido a su distribución, se dió por terminado el paro, por el cual a solicitud de los compañeros albañiles se procedió a recoger las listas en circulación, que hasta ese momento alcanzaban las siguientes sumas:

### CASA RAMIREZ

N. N., 1; N. N., 1; Díaz Molero, 1; Juan Dimco, 0,50; R. C. M., 0,50; P. Aspeti, 1; Rivas, 0,70; Pedro Furnica, 0,50; buffet Gráfico, 1; Linares, 1; Bealita, 0,20; N. N., 1; Queill, 0,50; P. Almiso, 0,50; Isabella, 0,30; Greia, 0,50; Albaracín, 0,50; L. Girardi, 0,50; Némes, 0,30; Cosma, 0,30; Alberti, 0,30; Viechis, 0,10; C. Losada, 0,20; Real, 0,20; Sánchez, 0,30; Gómez, 0,20; Gervasio, 0,20; Botari, 0,20; Oscar, 0,20; Ariane, 1. Total: \$ 16,20.

### CASA BIANCHI

Ferrotti, 1; E. Linares, 1; M. Gómez, 1; José Rodríguez, 1; Dégula, 1; Eduardo Faraco, 1; Viva, 1; J. Lanciotti, 1; L. Gasca, 1; Tomás Ghismini, 1; Daroca, 1; Rossi, 1; Obregi, 1; Américo Montero, 1; Jannarone, 1; D. Herrera, 1; Zapatero, 1; Bruno, 1; Forcina, 1; Salzman, 1; Juan Zapatero, 1; Nicolás Zeppa, 1. Total: \$ 22.

El total de lo recolectado ha sido entregado a los compañeros de la construcción.

EL OBRERO GRAFICO

# Balances de Caja Administración correspondientes a Julio y Agosto de 1937

## JULIO

ENTRADAS		
Saldo del último balance.		861.06
Cuentas de mayores (11.00)	2.741.—	
" menores (9.050)	92.50	
Carnets (8.30)	15.90	2,849.40
Banco de la Nación, cheques emitidos		100.10
Empréstito	6.—	
Bonos solidarios	1.40	
Jornales, dev. de Stordeur	13.20	
Venta de estampillas y carnets	205.—	
Comité de Ayuda a España 1/2 jornal personal de Standard	4.15—	
Venta de 1 libro a 0.50	15.50	220.50
Festival 19 de Mayo	20.—	
Rifa de 19 de Mayo	644.40	
Dasquet del 13 de junio	2.—	
Festival 8 de julio (Dist.)	136.40	
Préstamos. Dev. de Dias	20.—	
	5,030.46	
Saldo que pasa a Agosto	2,097.50	

## SALIDAS

Subsidios sin trabajo		
Francisco Linares	8.—	
Luis Barrera	9.—	
Félix Malheiro	19.—	
Carlos Ruiz	4.—	
Esteban Pavatti	23.—	
Jorge A. Molina	29.—	
Aurelio E. Piedra	28.—	
Leandro Fallas	14.—	
Eugenio Val	28.—	
Enrique Martínez	8.—	
Oscar Pastore	14.—	
José Pallones	13.—	
Simón Bassala	4.—	
Oscar Pastore	2.—	
Óptimo Retivo	2.—	
Total sin trabajo		204.—
Subsidios enfermos		
Clemente Dolcini	16.—	
Luis Searaggi	21.—	
Federico Oberli	7.—	
Vicente Foga	21.—	
Antonio Méndez	14.—	
Subsidios conscriptos		
Héctor B. Cantiani	5.—	
Roberto Della Latta	25.—	
Subsidios fallecidos		
Luis Mayo	50.—	
Subsidios especiales		
P. Irujo	20.—	
Vida de Trejo	25.—	

Sueldos	590.—	
Jornales	31.25	621.25
Gastos generales		
Transportes	4.95	
Instalaciones Radio y M. cefónicas	37.50	
Gastos Varios	35.45	
Reparto volantes	48.50	
Limpieza y mandatos	122.50	
Franquicia	40.—	
Compostura de la caldera	95.—	
Lámparas llaves y cables	65.10	
Muebles cocina	20.—	
Expedición periódico	22.—	541.30
Solidaridad		
Donación Unión Travai- rios de Montevideo	50.—	
Festival 8 de julio		
Gastos de artistas	34.05	
Fotografías	15.—	
Impuestos	10.—	
Orquesta	105.—	
Aldoras	100.—	
Número de guardiaropa.	2.40	326.45
Alquileres		
Del local social	320.—	
" Barracas (Sub. secretaria)	15.—	335.—
Comisiones y delegaciones	8.10	
Comisión de cobranzas	204.65	
Luz	45.01	
Muebles y útiles. Com. pra de tres urnas	18.—	
Niños	945.—	
Telefonos	20.20	
	2,932.90	
Saldo que pasa a Agosto	2,097.50	
Suma total \$ m.j.	5,030.46	

## AGOSTO

### ENTRADAS

Saldo del mes de Julio	2,097.50
Cuentas mayores (Cobrado de \$ 1)	3,391.—
Cuentas menores (Cobrado de 0.50)	185.50
Carnets	17.10
Banco de la Nación	128.80
Niños	621.20
Rifas del 19 de Mayo	70.—
Comité de Ayuda a España	70.50
Festival 8 de Agosto	6,641.60
Festival 22 de mayo	51.—
Saldo	8,849.92

### SALIDAS

Subsidio sin trabajo		
Oscar Giovanetti	16.—	
Octavio Melina	35.—	
Simón Bassala	35.—	
Jorge A. Molina	3.—	
José Pallones	2.—	
Esteban Pavatti	2.—	
Eugenio Val	35.—	
Aurelio E. Piedra	16.—	
Enrique Martínez	7.—	
Oscar Pastore	10.—	
Juan Falcone	12.—	
Rdo. Konioff	2.—	
Humberto Pissuti	10.—	
Oscar Salguero	5.—	194.—
Subsidios enfermos		
Alberto Olera	30.—	
Ricardo Lastreta	30.—	
H. A. Pugliese	24.—	
Luis Capello	24.—	
Juan Grassell	30.—	
Carlos Longoni	43.—	
D. Holoborow	28.—	210.—
Subsidios por fallecimientos		
José B. Frías	50.—	
Amador García	50.—	100.—
Subsidios especiales		
P. Irujo	25.—	538.—
Sueldos	590.—	590.—
Gastos generales		
Transportes	35.20	
Gastos varios	40.80	
Aviones	10.—	
Limpieza y mandatos	61.50	
Electricidad	88.80	
Útiles escritorio	20.20	
Reparto volantes	3.—	
Franquicia	87.85	
Pagar carnets	15.—	
Carplinteros	15.—	
Expedición	10.—	420.45
Alquileres		
Pago Sub. Barra- cas y Almagro	30.—	
Pago Salda 19 de Agosto	50.—	
Pago Salda 15 de Agosto	50.—	
Pago Salda 29 de Agosto	50.—	
Pago alquiler local	220.—	500.—
Delegaciones		
Luis Ramiconi	6.80	
Manuel Iglesias	17.20	
Simón Rueda	1.80	
René M. Stordeur	96.20	61.80
LES	50.88	
Festival 8 de Agosto	67.—	
Rifas		
Premios y ejalillos	101.—	
Muebles y útiles		
20 sillas	46.—	
18 Cuota amp.	30.—	78.—
Comisión Cobranzas		
José Montagna	43.20	
J. José Tartara	63.80	
V. Robertassi	48.25	161.85
Banco de la Nación		
N. Depistini	200.—	
Saldo a Septiembre	3,781.05	
	3,848.92	
Suma total, \$ m.j.	8,641.60	

## Sr. Impresor:

Cada cual en su esfera cuida la calidad de su producción, sea impresa o publicitaria. La costura metálica "AVON", valoriza inquestionablemente la producción de todo trabajo relacionado con materiales destinados a uso publicitario, por ejemplo.

Estudie y medite las ventajas de la costura metálica "AVON". Aprecie su enorme valor vendedor y apréstese a beneficiarse adoptándola.

Todas las muestras se confeccionan SIN CARGO

ORLOFF & Cía.

EN SU NUEVA DIRECCION  
ESMERALDA 1385 U. T. 44-8038 - Bs. As.

## Pagos de Subsidios

La Administración abonará los subsidios los días martes, de 9 a 11 y de 15 a 19 horas, de acuerdo con el artículo 16, inciso 1, de los estatutos que establece que "el subsidio será abonado semanalmente en horas de oficina y que "pasados ocho días sin ser retirado se considerará como donación a la Caja."

# Exitosa Fué la Fiesta de la Juventud

Como lo hacía presagiar la actividad de nuestra muchachada en la preparación de la fiesta en honor de los primeros campeones deportivos, consagrados en el reciente campeonato de fútbol organizado por la Comisión Juvenil de la Federación Gráfica Bonaerense, y la excelente preparación de la misma, en que no se dejó ningún detalle que contribuyera a su éxito, el baile realizado el 27 de noviembre fué coronado por el más lisonjero resultado y lucimiento.

## NUMEROSO PUBLICO LLENO NUESTRO ESPACIOSO LOCAL

Entre los preparativos más salientes de la preparación de la fiesta, y previendo la afluencia considerable de camaradas grá-

mí, quienes, unas y otras con su asiduidad en la concurrencia a nuestros actos estrecharon lazos afectivos entre nuestra colectividad, estimulando de esa manera nuestra acción diaria y permanente. En esta fiesta el concurso de la juventud de ambos sexos fué numerosísimo y entusiasta, justificando así en absoluto el lema de la misma, que era, como se sabe, de homenaje a la masa juvenil del gremio.

## LA DISTRIBUCION DE PREMIOS A LOS CAMPEONES DE FUTBOL

En un intermedio del baile se anunció la distribución de los premios asignados a los equipos ganadores en el primer campeonato de fútbol de la sección juvenil de nuestro sindicato, la cual



Dos notas gráficas de la fiesta de la juventud. En ellas puede apreciar el lector la crecida concurrencia que asistió a nuestra casa y el entusiasmo con que demostraron sus dotes los amantes de la danza.

ficés acompañados de sus familiares y relaciones, se preparó convenientemente el amplio patio al aire libre que posee nuestra sede social, fué cubierto con un magnífico toldo que cubre todo el espacio comprendido por dicho patio, el cual, además, fué adornado de manera que sirviera de digno lugar para la ubicación de numerosas parejas de bailarines.

Las otras instalaciones de nuestra casa, como ser: su salón interno, sus pasillos y el local de la biblioteca también preparados para contener en forma adecuada al público concurrente y para dar espacio a las numerosas parejas, que, con todo, puede decirse que superaron los cálculos más optimistas haciendo resultar reducidas por momentos los lugares habilitados.

Una red de altoparlantes bien distribuidos por toda la casa, propició los acordes de la orquesta a cuyo ritmo se bailó con mucho entusiasmo hasta la madrugada del siguiente día.

Es grato hacer notar la concurrencia a este festival de un numeroso conjunto de simpáticas y bellas compañeras que trabajan en los diversos talleres gráficos de la capital, así como muchachas de ellas pertenecientes a las familias de camaradas del gremio.

se efectuó en medio de la expectativa y aplausos de los asistentes. Los premios se distribuyeron así:

Una copa donada por la casa Nagel y medallas al equipo clasificado primero, compuesto por camaradas de la sección encuadración del Establecimiento Gráfico Argentino.

Al equipo que se clasificó segundo le correspondió una medalla. Y luego se hizo entrega de la "copa consuelo" donada por el secretario de la C. Juvenil.

Además de esta entrega de premios a los primeros campeones deportivos de nuestra organización, se procedió a la distribución entre los asistentes al baile de una alegórica medalla en homenaje a los mismos por parte de la comisión de fiestas y en recuerdo de esta tan grata fiesta.

Fuó también un motivo que contribuyó al éxito de esta agrada- ble fiesta la colaboración espontánea, que fué premiada por los aplausos de los asistentes, de la compañera Lydia Arambulo que cantó varios tangos de actualidad y del niño amigo de esta organización Héctor Quatrochi que interpretó unas hermosas canciones.

## DENUNCIE

al compañero, a los industriales que violan la legislación obrera, a la Secretaría de la Federación Gráfica Bonaerense, calle Moreno 1467. — Colabore con la Comisión General Administrativa en la tarea importante de imponer respeto a las leyes protectoras del trabajo, seguro de que su concurso en estas actividades no

ha de acarrearle ningún compromiso, pues guardamos la más absoluta reserva sobre el origen de las denuncias que nos hacen llegar los colegas. — Defienda sus derechos y los del gremio todo procurando el castigo de los industriales recalcitrantes.

PAPEL IMITACION HILO  
"ZENITH BOND"  
PAPEL LIBROS  
"ZENITH LEDGER"

PAPELES  
CARTULINAS  
y Materiales para  
las Artes Gráficas

LUIS POMINI

IMPORTADOR

Extenso y permanente surtido de papeles libros de derechos de aduana ley N° 11,568 en los siguientes tipos: ILUSTRACION y SEMILUSTRACION, OBRA BLANCO y CHAMOIX, OBRAS INTERMEDIA y SEGUNDA, PAPEL REVISTA, OFFSET, PAPELES PLUMA ESPARTO, primera y segunda e intermedia, PAPELES EDICIONES DIARIO.

CASA CENTRAL  
ALSINA 2044-46  
UNION T. 47-0011-9012-9773  
SUCURSAL ROSARIO  
SAN JUAN N.º 885  
TELEFONO 26582

Taller de  
FOTOGRAFADOS

VACAS Hnos.

EDIFICIO  
"IL MATTINO D'ITALIA"

CLISES  
FOTOLITOS  
TRICROMIAS

MAIPU 254 — U. T. 38-3707

Servicios profesionales para los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense

Dr. ANÍBAL O. MIRÓ

Médico del Servicio de Garganta,  
Nariz y Oídos, del Hospital Hawson

CLINICA GENERAL

TUCUMAN 1746 U. T. 35-5628

Hora de consulta: de 18 a 20 horas ho-  
ras, todos los días.

Dr. SAMUEL VAINKOFF

ENFERMEDADES DE LA  
BOCA Y LOS DIENTES

CORRIENTES 1373 — 2º Piso  
U. T. 37, Rivadavia 0244

CIRUGIA - CLINICA - PROTESIS  
Horas de consulta: Todos los días há-  
biles, de 15 a 19 horas. En caso de ur-  
gencia, fuera de horarios, solicitar he-  
ra telefónicamente.

Dr. GASTÓN HAHN

CLINICA GENERAL, PULMONARES

Horas de consulta, de 14.30 a 19.30

BARTOLOME MITRE N.º 4349

U. T. 60, Caballito 3696

CLINICA CENTRAL

MAIPU 446 - U. T. 31-2853

Clinica - Cirugía - Señoras - Venéreas  
Garganta - Nariz - Oído - Rayos X  
Ultravioletas - Infrarrojos - Diatermia  
Laboratorio propio

ATENDIDA POR ESPECIALISTAS

Primera consulta gratis. - Inyección Was-  
serman, \$ 15 - Radiografía, \$ 20

Abonos mensuales económicos  
A los socios de la Federación Gráfica  
Bonaerense se les efectuará un descuento  
del 30 % sobre estos precios o cualquier  
otro que se convenga.

ABIERTA DE 9 a 23 HORAS

CLINICA Y LABORATORIO

DENTAL

Diseño por el

Dr. ENRIQUE ROSENZVIT

E. FERRA 287 — U. T. 35-0540

Horas de consulta: de 9 a 12 y de 14 a  
20. — Domingos y feriados de 9 a 12  
Nos es grato llevar a su conocimiento que  
cada asociado o miembro de su familia  
tiene derecho a solicitar a la CLINICA  
sus servicios odontológicos, gozando de  
las prerrogativas siguientes:

- 1º La clinica prestará GRATUITAMEN-  
TE los siguientes servicios:  
a) Extracciones (previa anestesia).  
b) Recetas.  
c) Examen de los dientes.  
d) Consultas y presupuestos.
- 2º Todo presupuesto de honorarios por  
emplomaduras, dientes artificiales,  
cirugía, etc., será reducido en el 50  
por ciento de su importe.
- 3º SE ACCORDARAN FACILIDADES DE  
PAGO.

NOTA: La clinica ha sido trasladada a  
la calle Rodríguez Peña 287 seg. Bar-  
rio, habiéndose aumentado el número  
de sus consultorios dentales, como tam-  
bién el de profesionales — todos fijos de  
prestigio y reconocida competencia —  
consiguientemente así un servicio más efica-  
z y estudiado ha surgido de ante-  
sala.

Dr. GREGORIO SIRLIN

Asistente diplomado de los hospitales de  
Paris. — Médico del Hospital Alvarez.

ENFERMEDADES INTERNAS  
Y DE LA GARGANTA

Aplicación de ONDAS CORTAS  
Rayos Ultravioletas, Diatermia  
Consultas de 14 a 17

RIVADAVIA 2139 U. T. 47-8246

Dr. ESTEBAN ETKIN

RADIOGRAFIAS

Debidamente diagnosticadas

\$ 10. —

Coronel Díaz 2840. U. T. 71, 7767

INOCENCIA M. de ANDRÉS

Con título de la F. de Buenos Aires y  
Madrid. Partera del H. Ferrnades y Cen-  
tro Gallego

Partos con derecho a asistencia, ocho  
días de pensión y farmacia, \$ 70

Consultas gratis — Precios médicos  
Atiende cualquier caso sin dolor  
Hay médicos

ANCHORENA 1337 — U. T. 41-0381

ANGELA MERCEDES LOPEZ

PARTEA

Atiende a las socias, esposas de los soci-  
os y familiares, previa autorización ex-  
pedida por Secretaría.

VERBAL 1162 U. T. 35-6576

CONSULTORIO JURIDICO

de la

F. G. B.

a cargo del

Dr. ANTONIO D. PALAZO

Atiende gratuitamente a los asociados  
los VIERNES de 18 a 19 horas en nues-  
tra sede.

MORENO 1457

Dr. Bm. A. FIORINI

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales  
y de Legislación Urbana

PARANA, 608 — U. T. 35-4220

Para tener derecho a los servicios gratui-  
tos de estos profesionales, los asociados  
deberán manifiesto de una autorización en  
nuestra secretaría. Todos los días, de 9 a  
12 y de 15 a 20 horas.



FORMATOS:

Cms. 37x55 (1/2 del formato 74x110); producción horaria 4.000  
" 50x65 (1/2 del formato 65x 95); producción horaria 3.600  
" 56x76 (1/2 del formato 74x110); producción horaria 3.200  
En los formatos 50x65 y 56x76 pueden venir con 3 cilindros  
dadores.

No es un nuevo recurso; es una NUEVA  
MAQUINA

# PLANETA

TIPOGRAFICA DE ALTA VELOCIDAD Y PRE-  
CISION CON SALIDA FRONTAL Y TAMBOR  
INTERMITENTE

No es una máquina tipográfica común con paro de cilindro, donde la salida frontal es solamente un ingenioso recurso.

Es una nueva máquina con salida de los pliegos mediante un sistema de pinzas armadas sobre cadena igual que en las famosas rotativas Offset Planeta. Puede usted, pues, prestar su atención.

Importador: N. MICHELIZZI — Méjico 832, Buenos Aires — U. T. 34, Defensa 1116 y 0454



CAJOS: Evítense toda molestia usando

## Cuellos MEY

prácticos por excelencia, elegantes y cómodos.

HAGA UN ENSAYO

PRECIO POR DOCENA

\$ 2.00, 2.40 y 2.80



CASAS DE VENTA:

BUENOS AIRES: Sarmiento-570, Santa Fe 4220, Cabildo 2296,  
Corrientes 1565 — MAR DEL PLATA: Luro esq. Salta —  
MERCEDES (Buenos Aires): Calle 24 esq. 25 — ROSA-  
RIO: Rioja 1116 — CORDOBA: San Jerónimo 157 — MON-  
TEVIDEO: 18 de Julio 915

## Triple Garantía

de la cartulina fantasía telada

# VELIVOR

- **DISTINCION**  
Realiza la presentación de los impresos finos.
- **COLOR**  
9 colores diferentes de una cartulina de calidad inigualable.
- **PERFECCION**  
Logrará impresos impecables empleando un material perfecto.

Solicite muestrarios a:

## CASA ALONSO

MORENO - 2634 — U. T. 47-4098 — Bs. AIRES



**COPELINA**  
La mejor  
agua Mineral Natural  
Pídala